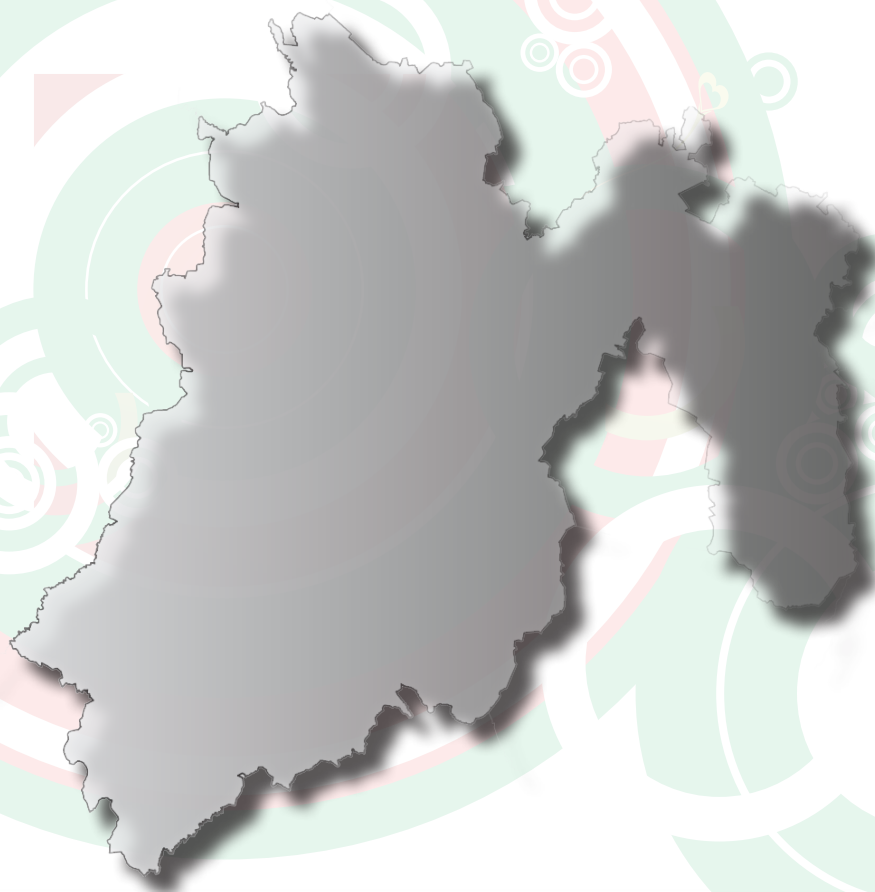


**ESTADO DE MÉXICO**  
**PLATAFORMA ELECTORAL**  
**LEGISLATIVA**  
**2015 - 2018**





MTRO. CARLOS IRIARTE MERCADO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. MARÍA LORENA MARÍN MORENO  
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. FRANCISCO DE PAULA AGUNDIS ARIAS  
SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

MTRO. PABLO PERALTA GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN COLOSIO, A.C.  
ESTADO DE MÉXICO



# Índice



<b>P</b> resentación.....	7
<b>M</b> arco Conceptual.....	9
Ejes Estratégicos.....	11
Construyendo Ciudadanía Participativa y Responsable.....	11
Democracia y Buen Gobierno.....	13
Crecimiento y Competitividad Económica.....	15
Sociedad de la Información y el Conocimiento.....	17
Desarrollo Incluyente y Sustentable.....	18
<b>D</b> iagnóstico Estatal Integral.....	21
Diagnóstico Social.....	22
Índice de Desarrollo Humano (IDH).....	22
Salud.....	24
Educación.....	27
Pobreza.....	28
Rezago Social.....	30
Seguridad.....	32
Diagnóstico Económico.....	35
Datos Económicos Básicos.....	36
<b>O</b> ferta Legislativa por Eje Estratégico.....	45



# Presentación

El Estado de México es una entidad federativa que se ubica al centro de la república mexicana, y está integrado por 125 municipios, cuya capital es la ciudad de Toluca. Su nombre deriva del náhuatl Mexihco, que significa “en el ombligo de la luna”. Tiene una superficie de 22,487.66 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.14% del territorio nacional.

De acuerdo con el último censo del INEGI realizado en 2010 la población total de la entidad es de 15 millones 175 mil 862 habitantes, de los cuales 7 millones 396 mil 986 son hombres, es decir el 48.25%, y 7 millones 778 mil 876 mujeres, lo que representa el 51.25% de la población. El Estado de México es la entidad más poblada del país. La densidad poblacional para el año 2010 es de 675 habitantes por kilómetro cuadrado, esto es una proporción muy alta en comparación con la media nacional de 57 habitantes por kilómetro cuadrado. De 1990 a 2010 la entidad ha presentado un crecimiento poblacional del 54.6%.

La población mexiquense es principalmente joven, siendo los menores de 14 años el 28.69%, mientras que las personas de 15 a 29 años son el 26.79% de la población, los adultos de 30 a 49 años constituyen el 27.85% y únicamente el 7.94% oscila entre los 50 y 59 años, en tanto que los adultos mayores de 60 años son el 7.50% de la población de la entidad.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica,

Estadística y Catastral (IGCEM) en 2011 se registraron 325,331 nacimientos de los cuales 292,820 se registraron vivos, esto es una tasa de natalidad de 19 nacimientos por cada mil habitantes. En el mismo periodo se presentaron 58,882 defunciones, es decir una tasa de mortalidad de 3.8 decesos por cada mil habitantes.

En el Estado de México, únicamente el 46% de los ciudadanos es originario de la entidad, dato que muestra los importantes flujos migratorios que ha recibido. De acuerdo con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) a la fecha del 31 de diciembre de 2014, la lista nominal es de 10 millones 837 mil 840 ciudadanos, de los cuales 5 millones 167 mil 508 son hombres, que representan el 47.69%, mientras que las mujeres son 5 millones 670 mil 332, es decir un 52.31%. Al ser la entidad con mayor peso electoral representa el 13.07% de la lista nominal nacional.

En el ámbito electoral se encuentra dividido de acuerdo con su población en 40 distritos electorales federales, mientras que en el ámbito local se integra por 45 distritos uninominales, mientras que para cuestiones administrativas se divide en 16 regiones.





# Marco Conceptual

La presente plataforma electoral legislativa ha sido construida sobre la base de una metodología de transversalidad conceptual en la cual se han articulado los objetivos, planteamientos y propuestas desde el plano ideológico, estatutario y programático, vinculando los conceptos más modernos de los Documentos Básicos de los institutos políticos que integran la Coalición del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México (Declaración de Principios, Estatutos y Programa de Acción). Asimismo, esta plataforma se construye sobre la matriz de gobierno trazada desde el gobierno federal y el ámbito estatal que son sus ejes de acción.

De este modo se han identificado y definido los ejes estratégicos que ordenan y coordinan la nueva oferta política con el contexto y diagnóstico de cada municipio, a través de los fundamentos de la Coalición, los logros alcanzados por las administraciones anteriores, los retos y oportunidades que se presentan en la actualidad y el diseño de futuro que se busca para el municipio. Los Ejes Estratégicos que se definen para el municipio son: Ciudadanía Participativa y Responsable; Democracia y Buen Gobierno; Crecimiento y Competitividad Económica; Sociedad de la Información y el Conocimiento; y Desarrollo Incluyente y Sustentable.

# Ejes Estratégicos.

## Construyendo Ciudadanía Participativa y Responsable.

La ciudadanía es el eje rector de toda la propuesta legislativa del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México. Los esfuerzos de la Coalición desde su nacimiento han estado sustentados en su apoyo en la ciudadanía participativa.

Nuestro fundamento, como propuesta y oferta política, pero más aún como representantes del pueblo, son los ciudadanos que conforman la base de la sociedad mexicana y que siempre han sido copartícipes de los logros alcanzados día con día. En ese sentido los ciudadanos se convierten en agentes de cambio social, en ejecutores de las acciones en beneficio de su comunidad; en la medida en que los ciudadanos asuman un rol cada vez más participativo y se vuelvan copartícipes de la ejecución y vigilancia de los actos de gobierno, se harán simultáneamente corresponsables de los compromisos, éxitos y retos que encare la sociedad en su futuro inmediato.

Los esfuerzos de la Coalición se deben dirigir al aumento de la calidad de la ciudadanía en sus militantes, simpatizantes y los ciudadanos en general a



través del fomento de valores y principios democráticos, puesto que algunas de las carencias de la ciudadanía ya han sido diagnosticadas en el Informe País sobre la calidad de la Ciudadanía en México, elaborado por el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) y ahora Instituto Nacional Electoral (INE) en 2014, y que dejan evidencia de que los ciudadanos deben tomar una participación más activa en los asuntos públicos y asumir su responsabilidad cívica frente al poder y la política.

Por ello, estamos comprometidos permanentemente con la construcción de una ciudadanía integral: política, económica y social, como base del desarrollo de la sociedad en la democracia. Estamos comprometidos con una ciudadanía que se sustente en la libertad, la justicia, la equidad, la tolerancia y la participación social en la toma de decisiones, una ciudadanía que haga suyas las figuras de participación ciudadana y que exija cada vez más a las autoridades su apego a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

La ciudadanía incluyente, integral, participe y responsable, es la fuente que hará posible que los planteamientos de la Coalición no sean solo plausibles, sino que permitirán que su consecución y logros no sea un éxito aislado, que sea un modelo de actuación entre el gobierno y la sociedad en el que la toma de decisiones sea constante y conjunta, y goce de un apoyo social que permita la armonía entre los objetivos trazados, las acciones ejercidas y la más pertinente planeación del futuro.

# Democracia y Buen Gobierno.

La democracia efectiva en el país ha sido edificada a lo largo de las últimas cuatro décadas, en las cuales han existido avances significativos y sustanciales que nos permiten afirmar que, si bien la democracia es un concepto en evolución permanente, en México hemos alcanzado estándares de eficacia y confianza que han sido reconocidos y replicados fuera de nuestras fronteras. Recién en el año 2014 se aprobaron importantes reformas en materia político electoral que han definido un sistema electoral más complejo que involucra una coordinación sin precedentes entre las autoridades electorales estatales (ahora denominadas Órganos Públicos Locales Electorales, OPLES), y el nuevo Instituto Nacional Electoral (INE).

Esta reciente reforma es evidencia de la permanente preocupación de la Coalición por la mejora continua de las instituciones del país y su compromiso con la democracia. Sin embargo, una de las principales preocupaciones de la ciudadanía al respecto de la democracia es el impacto que tiene una democracia efectiva en su vida diaria. El ejercicio de la democracia no debe constreñirse a la simple emisión del voto, con todo y el entramado institucional que eso conlleva, sino que debe ser una forma de resolver los conflictos en la vida diaria y debe ser reflejada en activos tangibles para los ciudadanos.

Es en ese sentido que el eje de Democracia y Buen Gobierno se establece

para coordinar los esfuerzos de la democracia efectiva con logros de gobiernos efectivos, es decir en establecer una estrecha vinculación entre lo que se oferta como propuesta política y lo que se consigue como representantes políticos en el gobierno.

Identificados con el lema “Democracia y Justicia Social”, estamos comprometidos con los gobiernos de resultados que tienen un impacto positivo en la calidad de vida de las personas. Tras una evaluación constante de la situación política, económica y social se establecen los temas prioritarios para su atención por medio de políticas públicas focalizadas.

Una democracia de resultados se fundamenta en que el gobierno luche decidida, clara y eficazmente por el adecuado ejercicio de los recursos públicos, promueva una política social que erradique la corrupción y el clientelismo, reconozca y avance hasta hacer efectivos los derechos de todos e impulse prácticas y mecanismos transparentes para la asignación de recursos abatiendo la discrecionalidad. Asimismo esta democracia de resultados y buen gobierno se basa en la articulación de las fortalezas de los diferentes niveles de gobierno, es decir en el establecimiento de objetivos y líneas de acción transversales, reconociendo el papel fundamental de un ayuntamiento fuerte y asumiendo lo conseguido por las diferentes administraciones para legar a los municipios el trabajo coordinado y sólido de esfuerzos conjuntos que retomem lo ya construido por las administraciones anteriores.

# Crecimiento y Competitividad Económica.

Para lograr el objetivo de una sociedad cada día más equitativa es fundamental mirar una de las banderas más importantes de nuestro instituto político: la justicia social, misma que nos obliga a procurar la obtención de los elementos materiales mínimos para que todas las personas puedan cubrir sus necesidades básicas, no sólo de subsistencia sino también de desarrollo, de oportunidades, de cultura y de ocio.

Para ello es necesario tener siempre presente cuál es el estado de la economía, no sólo a nivel nacional sino también regional y local; tener nociones de los elementos nacionales y locales que intervienen en el estado económico del municipio. El crecimiento económico es fundamental para alcanzar las metas de mejora en la sociedad, puesto que los temas económicos son los más sensibles en la vida de los ciudadanos, y es en los ingresos de una familia en donde se perciben acentuadamente los altibajos de la actuación de un gobierno, es por ello que el crecimiento económico sostenido es uno de los objetivos centrales de la actuación de la Coalición en el Congreso.

Por ello, la Coalición está empeñada en formular propuestas constructivas que permitan al país contemplar un futuro más próspero y promisorio para las



actuales y próximas generaciones; además, en atención a la solidaridad social que propugna, debe prestar atención prioritaria para los que menos tienen.

Las recientes reformas constitucionales están orientadas en su totalidad a generar un ambiente propicio y más competitivo en el cual todos los ámbitos productivos del país encuentren oportunidades de desarrollo, innovación y crecimiento, y que los ciudadanos en su totalidad puedan percibir los beneficios para su economía familiar de forma directa e inmediata, en esa dirección estuvieron encaminadas las reformas energética, laboral y en telecomunicaciones, entre otras.

El desarrollo económico, distributivo, perdurable y más acelerado es eje de esta plataforma y es el pilar fundamental de la generación de empleos formales mejor remunerados, el cual es a su vez el centro de las políticas públicas de la Coalición. Para conseguir este objetivo trazado es necesario articular las políticas estatales para fomentar las actividades productivas prioritarias, con la combinación de nuevas tecnologías que permitan la creación de empleos y la consolidación de proyectos estratégicos que fomenten el aprovechamiento de nuestro potencial.



# Sociedad de la Información y del Conocimiento.

Estamos convencidos que nos encontramos en medio de un cisma cultural, la configuración de la sociedad está transformándose desde su cimiento. La celeridad con la cual se traslada la información a través de los nuevos medios digitales ha venido a generar numerosas reflexiones al respecto de la sociedad actual como sucesora de la sociedad industrial, la cual ha sido llamada “Sociedad de la Información y del Conocimiento” por la creciente capacidad de la tecnología para generar, transmitir, interpretar, manipular y distribuir información, lo cual ha permitido replantear la estructura de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales.

Bajo este panorama es necesario tomar particular atención en el modo en que estamos incorporando estos constantes avances tecnológicos a la sociedad, la cual inicia en la escuela pero está presente en todos los ámbitos de socialización. Por lo anterior, es fundamental que se integre la participación de la tecnología al mayor número de procedimientos posibles, tanto en el ámbito productivo como en el de gobierno, en el plano social como en el educativo que es el semillero del cual dependerá que las futuras generaciones tengan las herramientas suficientes para integrarse con el mayor dinamismo a las nuevas condiciones de la sociedad.

En ese tenor, la atención prioritaria a la educación, a la cultura, a la ciencia y a la tecnología es fundamental desde el municipio, por lo cual éste deberá tener una postura que favorezca el derecho a Internet, a la libre conectividad, a la neutralidad de la red, al ejercicio de la libertad de expresión en la red y las comunicaciones como elementos indispensables para el desarrollo local, regional y nacional.

## Desarrollo Incluyente y Sustentable.

El desarrollo y crecimiento económico que conduce al país hacia un estadio de mayor desarrollo y justicia social, con mayores y mejores oportunidades para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos no puede estar desvinculado de dos elementos que les son inherentes e irrenunciables: la inclusión y la sustentabilidad.

Todos los sectores de la población están considerados como parte componente y necesaria para el desarrollo equitativo e integral. La equidad entre los ciudadanos es indispensable para el avance conjunto de la sociedad, por lo cual el principio de solidaridad social es pilar del desarrollo incluyente que alcance a todos a través de una atención focalizada para niños, jóvenes, personas de la tercera edad, mujeres, grupos indígenas, personas con discapacidad, y todos los sectores de la sociedad en general.

Por otra parte, haciendo un reconocimiento a la problemática que enfrentamos a nivel global como a nivel local sobre los abusos al medio ambiente que han sido provocados por la mano del hombre en el pasado, y aún en el presente, se deben mantener las políticas sobre el respeto al medio ambiente y a la Tierra como hogar generoso de los seres humanos, el inexcusable cuidado y protección de los recursos naturales fundamentales, la permanente enseñanza y promoción de valores medioambientales, la separación de residuos y reciclaje como responsabilidades sociales, entre otras. De esta manera se busca impregnar de forma transversal a todas las políticas públicas de un carácter de sustentabilidad para usufructo de los ciudadanos en el presente y la seguridad de su preservación de los elementos básicos de la vida humana responsable con su entorno.

Para alcanzar estos objetivos es necesario que el planteamiento de estrategias de desarrollo económico y explotación de los recursos naturales se apeguen a una estrategia de desarrollo económico sustentable que garantice el sano aprovechamiento de los recursos y el respeto de los mismos por parte de los sectores productivos de la entidad y el municipio, apegándose para ello a las normas mexicanas y a los tratados internacionales que ha suscrito el país, como el Protocolo de Kioto y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).





# Diagnóstico Estatal Integral

# Diagnóstico Social del Estado de México

Los indicadores sociales han tomado en los últimos años una relevancia fundamental, ya que con ellos se puede establecer, a través de metodologías comparativas y en el tiempo, una medición respecto del comportamiento de los aspectos que inciden directamente con el desarrollo social, como lo son el Índice de Desarrollo Humano (IDH), los índices de pobreza y rezago, el Índice de Salud, el Índice de Educación, y de seguridad ciudadana.

## Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha dado a la tarea de construir el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que permite hacer comparable el desarrollo entre países, estados, municipios y regiones subnacionales.

El IDH funciona como un indicador estadístico que mide el proceso en el que una sociedad mejora las condiciones de vida de los ciudadanos, a través de que éstos cubran sus necesidades básicas. Es por eso que el índice se compone

básicamente por tres parámetros: el índice de salud, el índice de educación y el índice de ingreso.

De acuerdo a los datos proporcionados por el PNUD en su documento titulado “Índice de Desarrollo Humano en México. Cambios metodológicos e información para las entidades federativas (2012) PNUD” el Estado de México se encuentra en la posición número catorce de las entidades del país de acuerdo a la medición realizada en 2010, alcanzando un IDH de 0.74, con lo cual, de acuerdo a la clasificación del PNUD, se puede afirmar que el IDH de la entidad es alto.

Gráfica 1. Índice de Desarrollo humano por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con datos de: “Índice de Desarrollo Humano en México. Cambios metodológicos e información para las entidades federativas (2012) PNUD”. Disponible en: [http://www.cinu.mx/minisitio/indice\\_de\\_desarrollo/EI\\_IDH\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/indice_de_desarrollo/EI_IDH_en_Mexico.pdf)

Es importante destacar que el promedio de IDH de nuestra entidad es idéntico al promedio nacional, lo que significa que nos encontramos en un momento oportuno para incidir favorablemente, momento oportuno para generar las condiciones necesarias y aproximarnos a las entidades federativas con mejor nivel de IDH, y explotar el desarrollo social de la entidad.

## Salud

La salud es un tema de prioridad internacional y nacional, y no debe de ser la excepción en el Estado de México. Tal como la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo ha definido, la Coalición está consciente de que “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” y por dicha razón se ha vuelto una prioridad en nuestra plataforma legislativa.

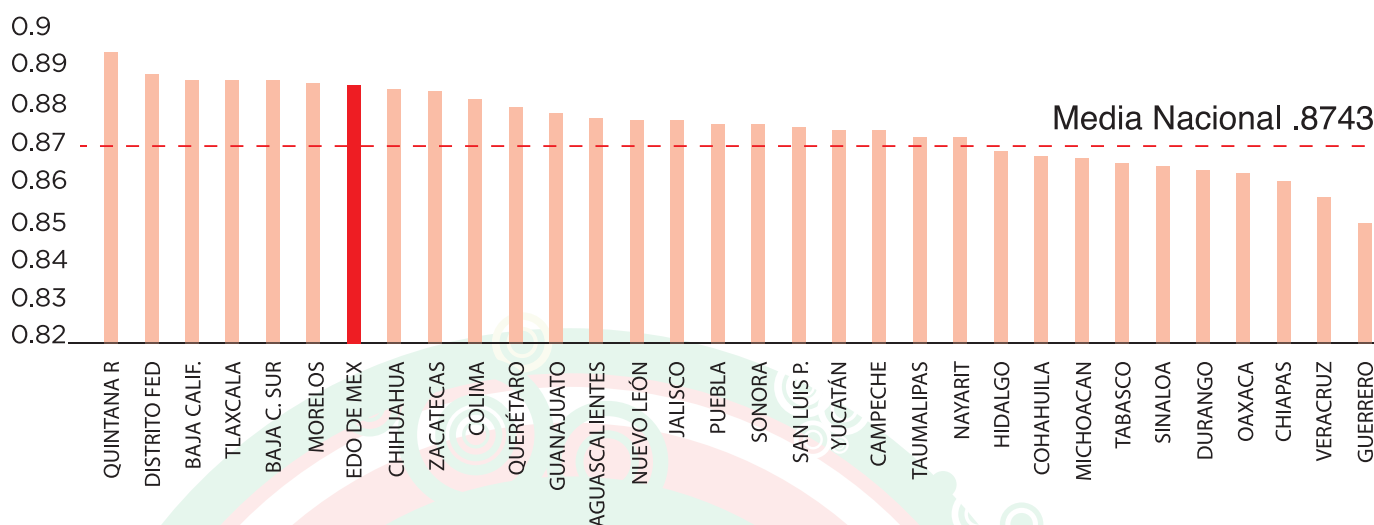
Asimismo, a pesar de saber que gran parte de los retos de institucionalización de la atención a la salud han sido en gran medida superados, todavía existen retos que se deben seguir superando de manera continua, con el fin de seguir avanzando, y lograr así el mejor estado de salud de los mexiquenses.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que mide periódicamente el Índice de desarrollo Humano (IDH) en el país, considera a su vez, al Índice de salud, como pieza sustancial para integrar al primero y más amplio.



El índice de salud medido en el año 2012 está formado a partir del cálculo del logro del estado o país (en este caso, el Estado de México) en comparación al valor mínimo de esperanza de vida al nacer (20 años) y el valor máximo (83.4), ambos definidos también por el PNUD.

Gráfica 2. Índice de Salud del Estado de México en el contexto nacional (2010)



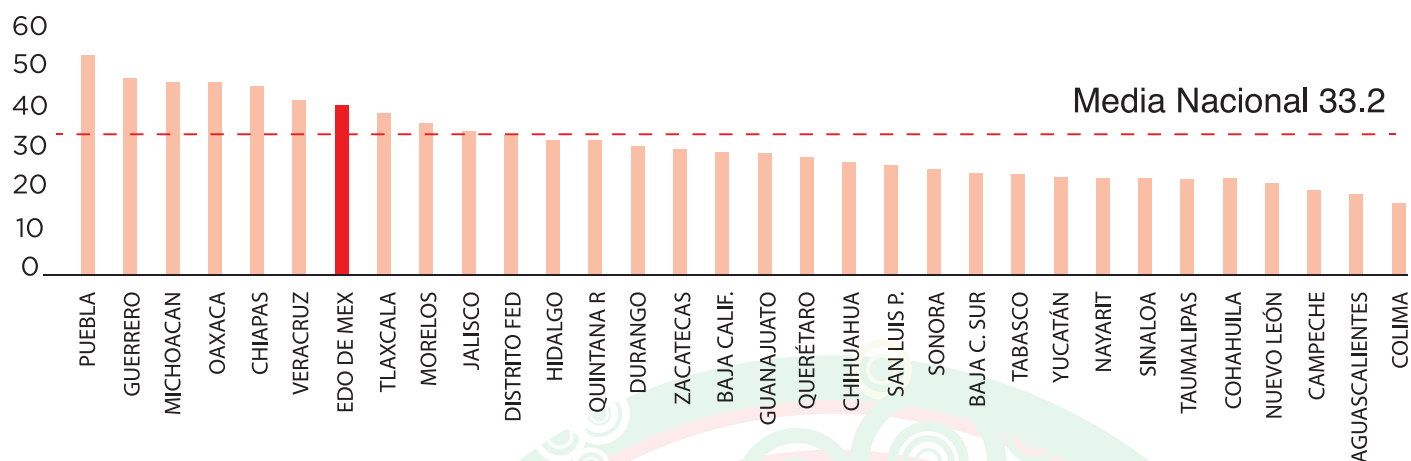
Fuente: Elaboración Propia con Datos de: Índice de Desarrollo Humano en México. Cambios Metodológicos e información para las entidades federativas (2012) PNUD. Disponible en: [http://www.cinu.mx/minisitio/indice\\_de\\_desarrollo/EI\\_IDH\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/indice_de_desarrollo/EI_IDH_en_Mexico.pdf)

Con la anterior gráfica, es posible ver que el Estado de México se encuentra en la séptima posición en lo referente al índice de salud que ha establecido el PNUD con .8839, superando así a 25 de las entidades federativas, y colocándose por encima de la media nacional que es de .8743.

En el momento que se aborda el tema de desarrollo humano, se abordan como parte de él, indicadores básicos sobre el progreso social de un país o región. Uno de los principales indicadores al respecto es el acceso que tiene

la población a servicios de salud. Según las últimas estimaciones del CONEVAL, en 2010 la media nacional de población que carece de acceso estable a servicios de salud es del 33.2%.

Gráfica 3. Porcentaje de la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud (2010)



Fuente: Elaboración Propia con Estimaciones del Coneval con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010. Disponible en [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med\\_pobreza/ Acceso\\_a\\_los\\_servicios\\_de\\_salud\\_Censo\\_2010/Carencia\\_a\\_los\\_servicios\\_de\\_salud\\_2010.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/ Acceso_a_los_servicios_de_salud_Censo_2010/Carencia_a_los_servicios_de_salud_2010.pdf)

De esta manera es posible ver que el Estado de México se encuentra por encima de la media nacional, siendo la entidad número siete respecto al porcentaje de habitantes que no cuentan con acceso a la salud, por lo cual hoy día representa un reto en el territorio y específicamente en sus instituciones de salud.

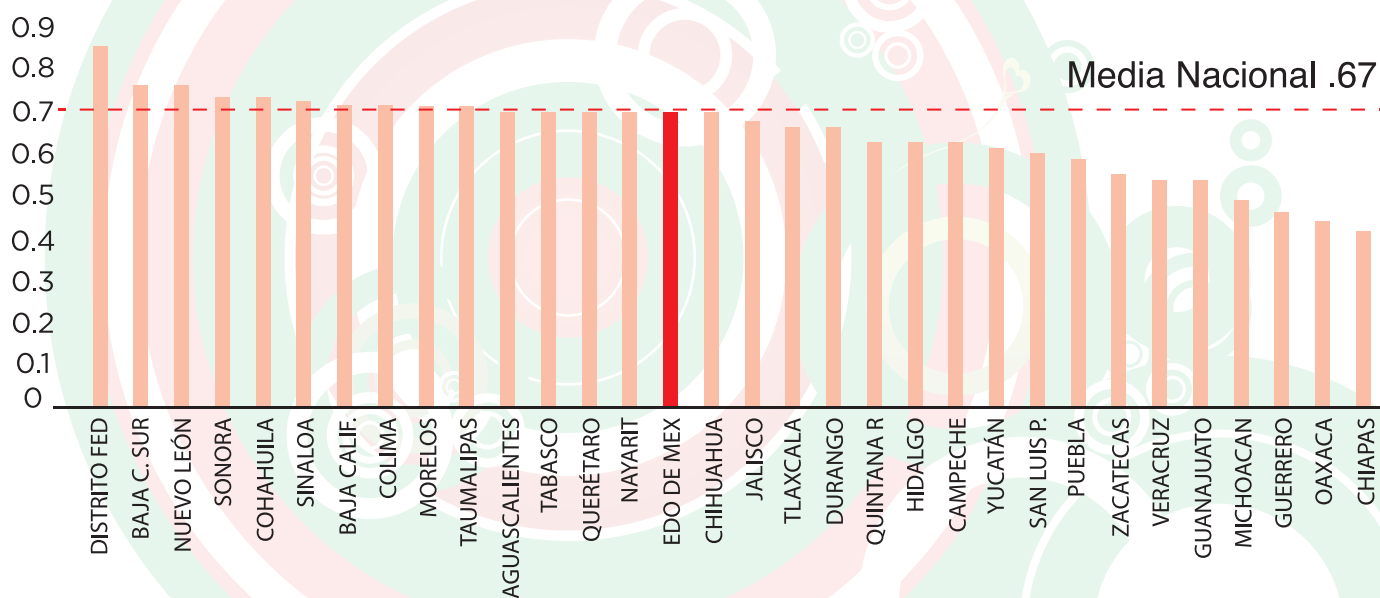
A pesar de que la diferencia consta solamente de un 6.1%, (39.3% de los habitantes del Estado de México no cuentan con acceso a servicios de salud), el objetivo de nuestro próximo grupo parlamentario es crear vínculos y esfuerzos en materia de financiamiento y distribución de recursos a favor de la salud de los mexiquenses, buscando disminuir la brecha actual y teniendo como escenario

más favorable el colocar a la entidad por debajo de la media nacional en cuanto al acceso de la población a estos servicios.

# Educación

Una característica fundamental para identificar el progreso de una sociedad, es la Educación. Para poder medir al avance de las sociedades en este aspecto el PNUD estableció el Índice de educación que “mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización” (PNUD, 2010: 13). Con ayuda de las herramientas metodológicas que ha aportado el PNUD, es necesario identificar el índice de educación de cada entidad federativa para conocer cual es el lugar del Estado de México en el contexto nacional.

Gráfica 4. Índice de Educación por entidad federativa.



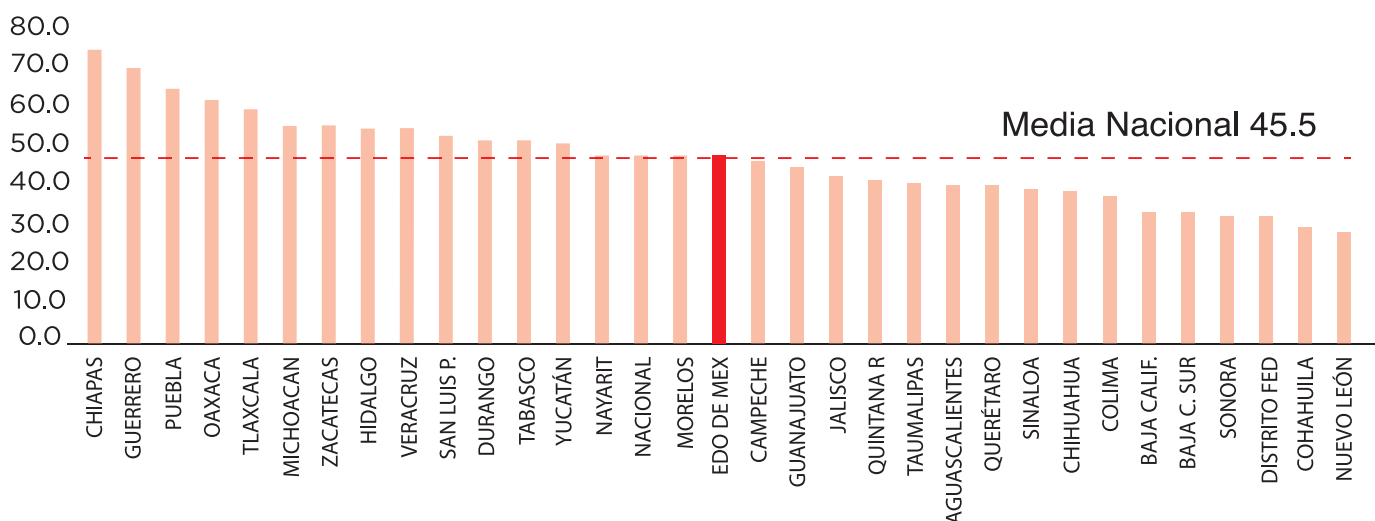
Fuente: Elaboración propia con datos de “Índice de Desarrollo Humano: cambios metodológicos e información para entidades federativas”(2012). PNUD. Disponible en: [http://www.cinu.mx/minisitio/indice\\_de\\_desarrollo/EI\\_IDH\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/indice_de_desarrollo/EI_IDH_en_Mexico.pdf)

Con base en estos datos es relevante señalar que el Estado de México se encuentra prácticamente ubicado en la media nacional rebasándola minúsculamente. El índice de nuestra entidad es de 0.68, ocupando el lugar quince por debajo de Nayarit y encima de Chihuahua. Tomando en cuenta la población estudiantil, se puede decir que se encuentra en una posición relevante en el país, esto demuestra que se han realizado diversos esfuerzos, sin embargo es necesario trabajar de manera contundente para que la entidad se encuentre en los primeros lugares de este índice.

## Pobreza

El contexto actual nos muestra que existen condiciones distintas para los ciudadanos y el progreso de la sociedad. Uno de los más grandes obstáculos para el pleno desarrollo de los individuos es la pobreza, la cual impide a los ciudadanos tener las oportunidades. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en promedio, el 45.5% de los habitantes del país sufren alguna condición de pobreza; por su parte, en el Estado de México la cifra de población en esta condición es ligeramente menor alcanzando el 43.3% del total, aunque sigue estando a distancia de las entidades con menor porcentaje de población en dicha circunstancia.

Gráfica 5. Porcentaje de personas en situación de pobreza por entidad federativa

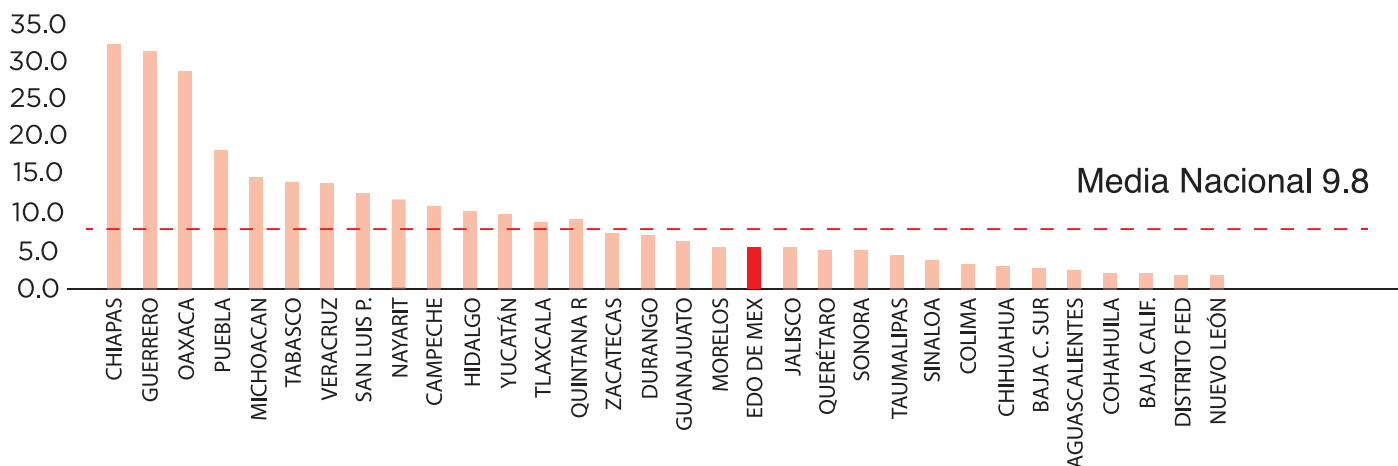


Fuente: Elaboración propia con datos de: “Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010 – 2012” (2012). CONEVAL. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/medici%C3%B3n/pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>

En concordancia, el 5.8% de los mexiquenses viven en condiciones de pobreza extrema, este porcentaje está significativamente por debajo de la media nacional que es de 9.8%. Con base en estos números, el Estado de México ocupa el lugar diecinueve en orden decreciente, resaltando que Chiapas es la entidad en la que existe mayor pobreza extrema y Nuevo León en la que menos pobreza extrema hay.

Por causa de las condiciones demográficas, el problema de la pobreza en el Estado se torna más complejo. Es de esta forma que para erradicar la pobreza es fundamental la alineación de políticas públicas que se dirijan a combatirla. Esto se puede conseguir sólo legislando oportunamente sobre esta materia tan sensible, ya que un marco jurídico proporciona herramientas al ejecutivo para incrementar la calidad de vida de los mexiquenses.

Gráfica 6. Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por entidad federativa.



Fuente: Elaboración propia con datos de: "Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010 – 2012" (2012). CONEVAL. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/medicion/paginas/medici%C3%B3n/pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx>

# Rezago Social

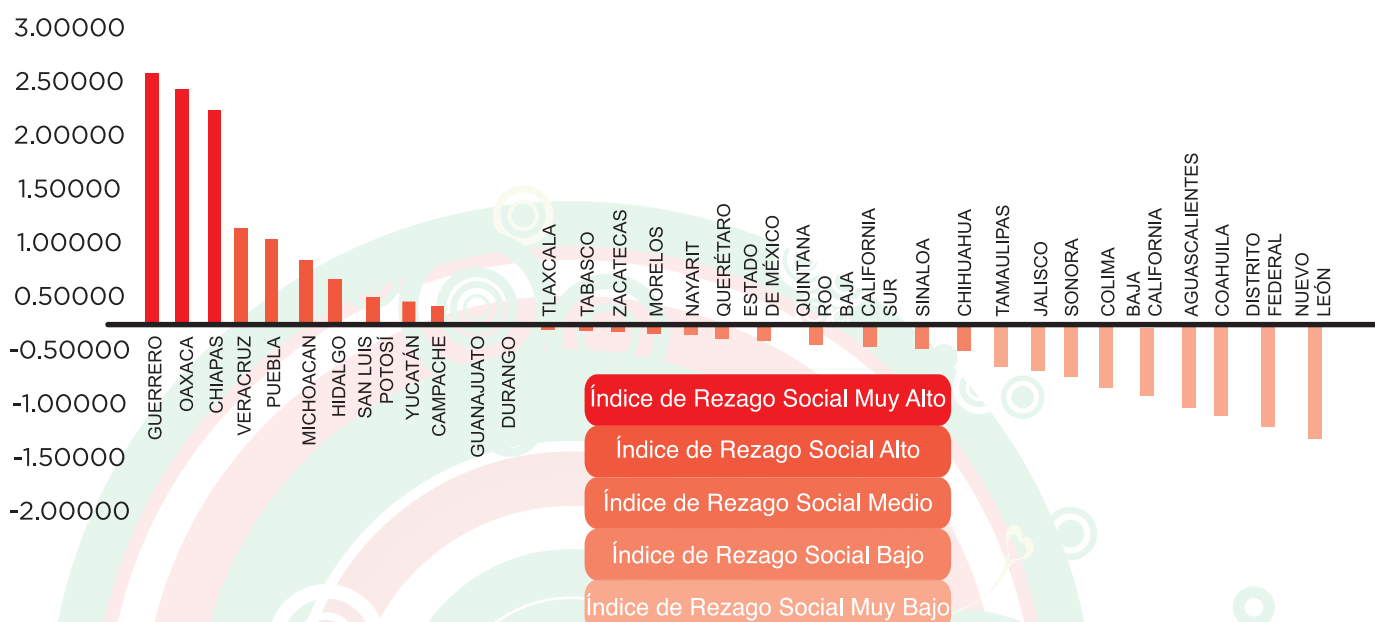
Para identificar, y en consecuencia impulsar las mejores decisiones para hacer del Estado de México un Estado Progresista, es imprescindible poner atención en el Índice de Rezago Social, ya que nos aporta un panorama sobre las carencias de la sociedad. Concentra datos de educación, salud y vivienda principalmente, que son las variables necesarias en las que se identifica qué tanto una sociedad satisface sus necesidades primarias.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), "el Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales." (CONEVAL, 2015)



De esta forma se clasifican en cinco estratos los cuáles son: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo. De esta forma es notable destacar que nuestra entidad tiene un Índice de Rezago Social bajo que sin duda es consecuencia de los esfuerzos emprendidos y las metas alcanzadas, sin embargo es necesario que este índice siga permanentemente en reducción.

Gráfica 7. Índice de Rezago Social por entidad federativa.



Fuente: Elaboración propia con datos de: "Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según entidad federativa, 2000, 2005, 2010." (2010). CONEVAL. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>

# Seguridad

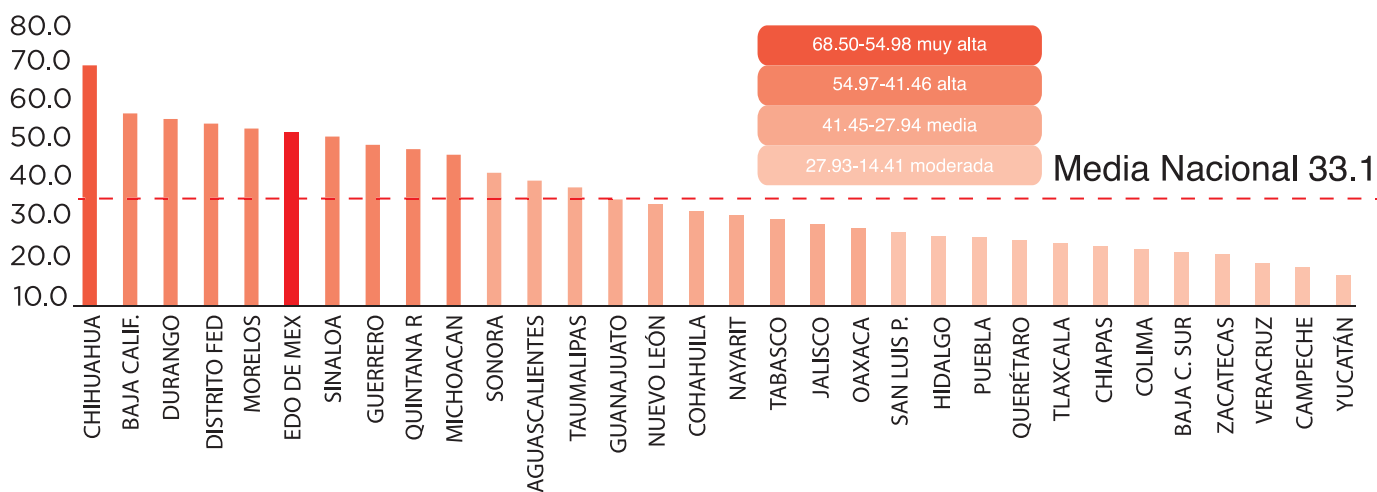
Para entender la problemática de seguridad en la entidad en esta plataforma legislativa se han tomado como base, datos elaborados por la organización civil “México Evalúa”, quienes se especializan en esta temática y se han dado a la tarea de generar el índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia.

Este índice permite conocer el contexto de inseguridad que enfrenta el país y los niveles que existen del fenómeno en cada una de las entidades federativas. Para la construcción de este indicador toman como principales variables la tasa de incidencia delictiva, la tasa de delitos con violencia, el crimen organizado, la tasa de violencia imprudencial y la percepción ciudadana medida a través de una encuesta.

El indicador de inseguridad y violencia en el Estado de México es un tema sensible, sobre el cual se debe trabajar arduamente, ya que hasta 2010 nuestra entidad se ubicaba en el lugar número seis con 52.57, lo que significa un nivel alto en este índice. Por otro lado, la media nacional es de 33.11, es decir es un indicador con nivel medio, como lo muestra la gráfica.



Gráfica 8. Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de: "Índice de inseguridad ciudadana y violencia. México Evalúa. 2010. Disponible en: [http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/INDICE\\_INSEGURIDAD-VIOLENCIA-LOW.pdf](http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2013/02/INDICE_INSEGURIDAD-VIOLENCIA-LOW.pdf)



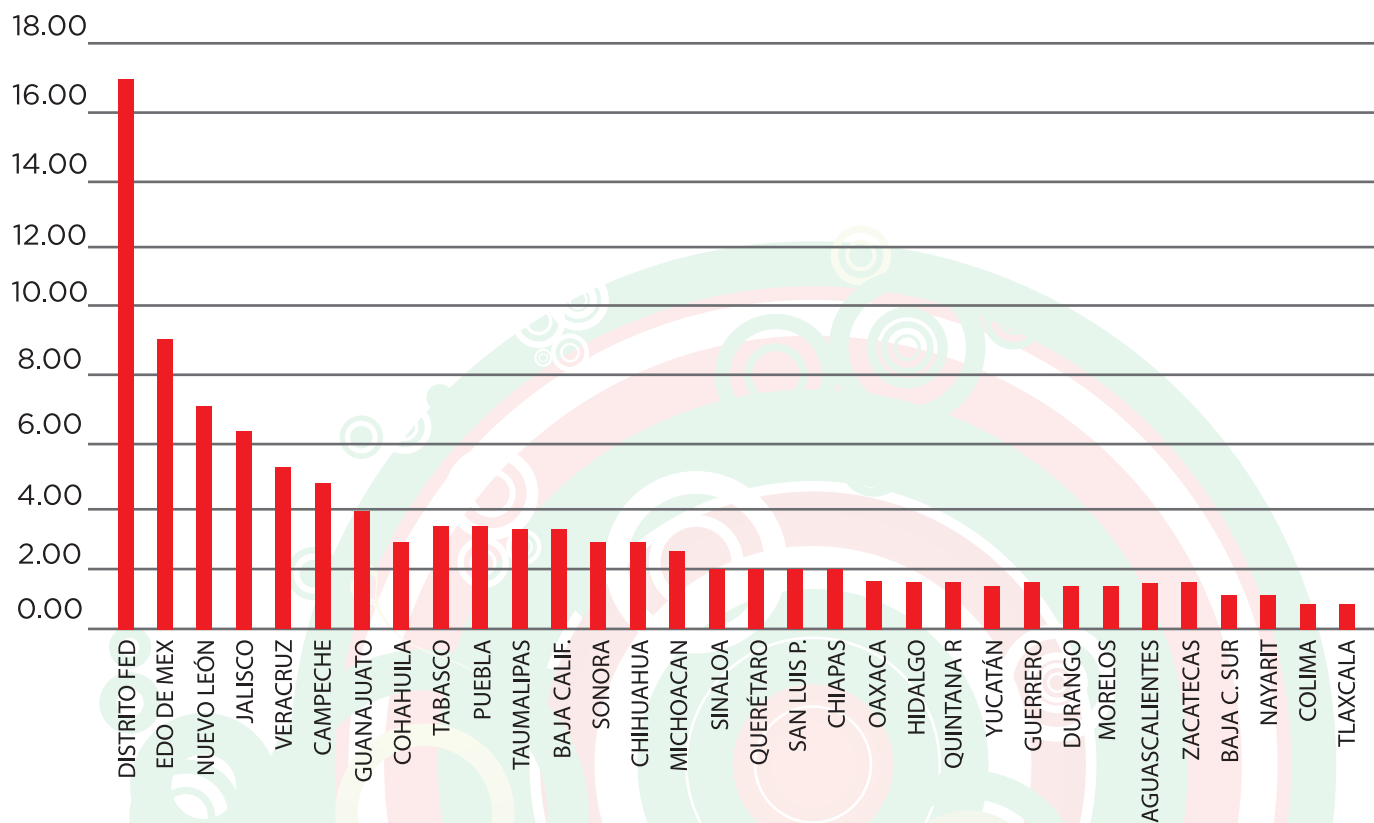


# Diagnóstico Económico del Estado de México

# Datos Económicos Básicos

En cuanto a la aportación al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, el Estado de México está ubicado en el segundo sitio, pues su contribución representa el 9.1% del total nacional, tan solo por debajo del Distrito Federal, que aporta el 17.7%.

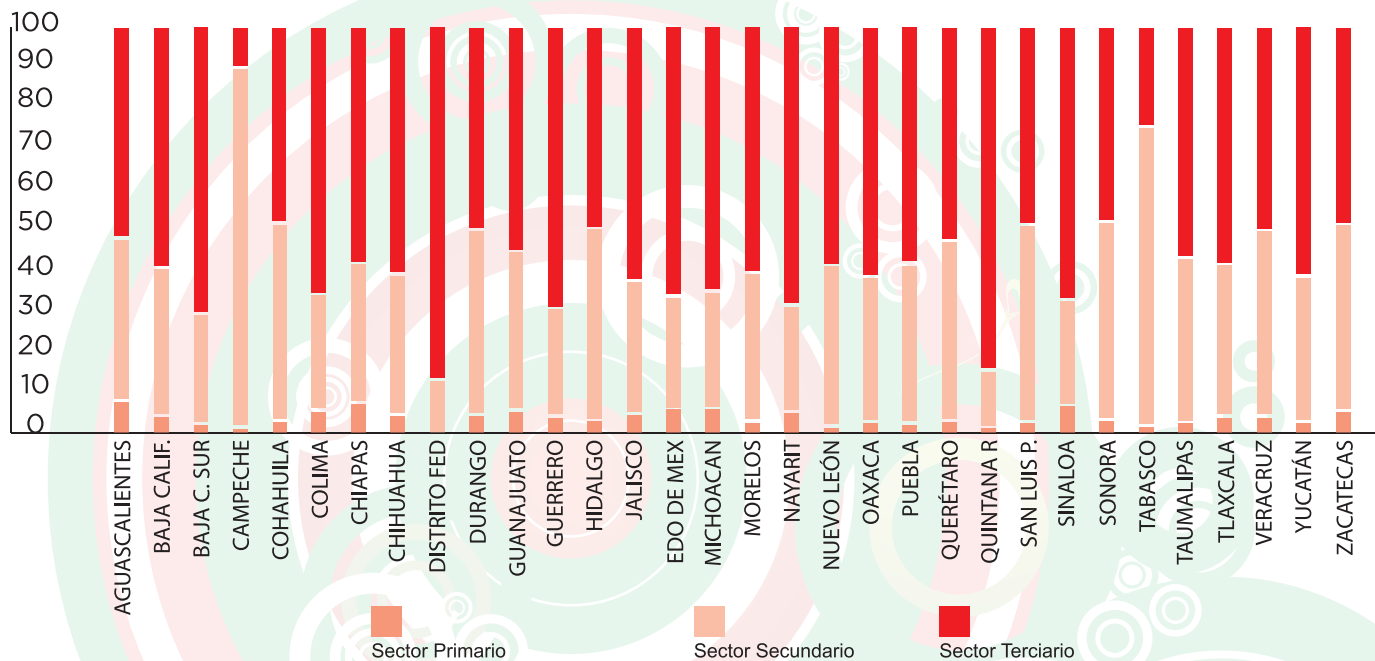
Gráfica 9. Porcentaje del PIB nacional que aporta cada entidad federativa.



Fuente: elaboración propia con información de INEGI. Datos 2012.

Conforme a datos del INEGI, en 2012, el PIB del Estado de México ascendía a 1'174,948 (millones de pesos conforme al Índice de Precios del Consumidor 2008), por lo que la composición del PIB de la entidad está distribuida de la siguiente manera: el sector primario tiene una participación de 1.32%, el sector secundario de 32.82% mientras que el sector terciario tiene la mayor participación en el PIB estatal (65.86%). Considerando que la entidad integra la Zona metropolitana del Valle de México y también alberga la Zona metropolitana del Valle de Toluca, es lógica la gran participación de los sectores secundario y terciario en el PIB estatal.

Gráfica 10. Composición del PIB de acuerdo a los sectores económicos, por entidad federativa



Fuente: elaboración propia con información de INEGI. Datos 2012.

Referente a la población económicamente activa, la cual significa las personas mayores de 12 años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), en 2010, el Censo de población registró que el 40% de la población total del Estado se encontraba en esta condición, en comparación con el resto del país, la entidad se ubicaba en el lugar 11.

Gráfica 11. Porcentaje de la Población Económicamente Activa en las Entidades Federativas

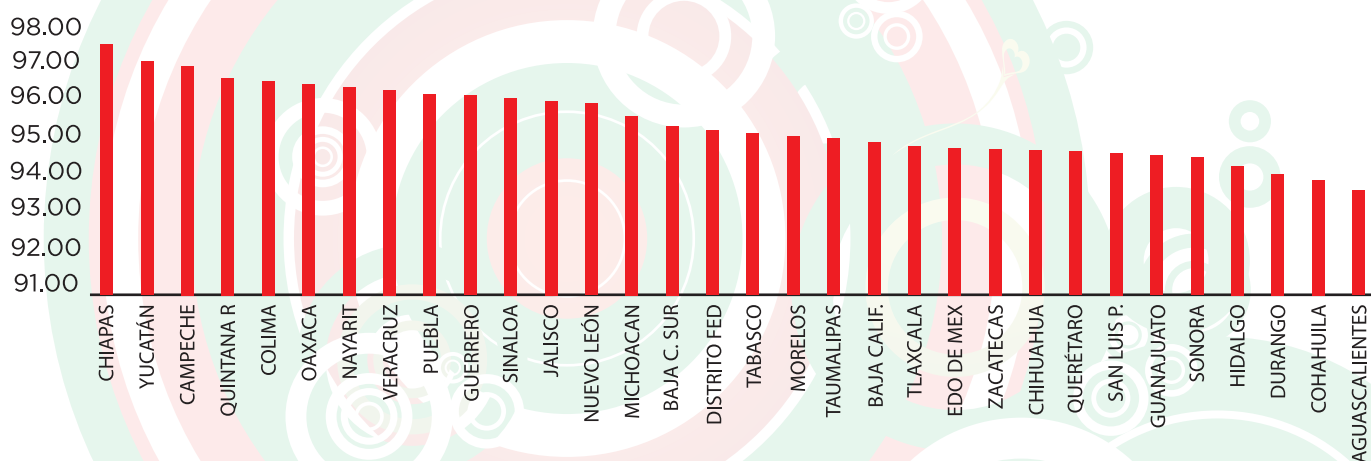


Fuente: elaboración propia con información del censo de población 2010, INEGI.

Por ser la entidad más poblada del país, el Estado de México es el que aporta el mayor número de población económicamente activa al total del país (el 13.7%), por encima del Distrito Federal (9.03%) y Jalisco (6.93%).

La Población Económicamente Activa ocupada es aquella población mayor de 12 años y que recibe remuneración por su trabajo, en este aspecto, en la entidad el 94% de la población económicamente activa se encuentra en esta categoría, es decir, la gran mayoría de aquellos que están en condiciones económicas de laborar y han buscado algún empleo (9 de cada 10 de ellos) están ocupados. En comparación con el resto de las entidades, el Estado de México se ubica en el lugar 22, lo anterior por que las diferencias entre las entidades son mínimas, pues mientras en Chiapas el 97% de su población económicamente activa está ocupada, en Aguascalientes la cifra es del 93%.

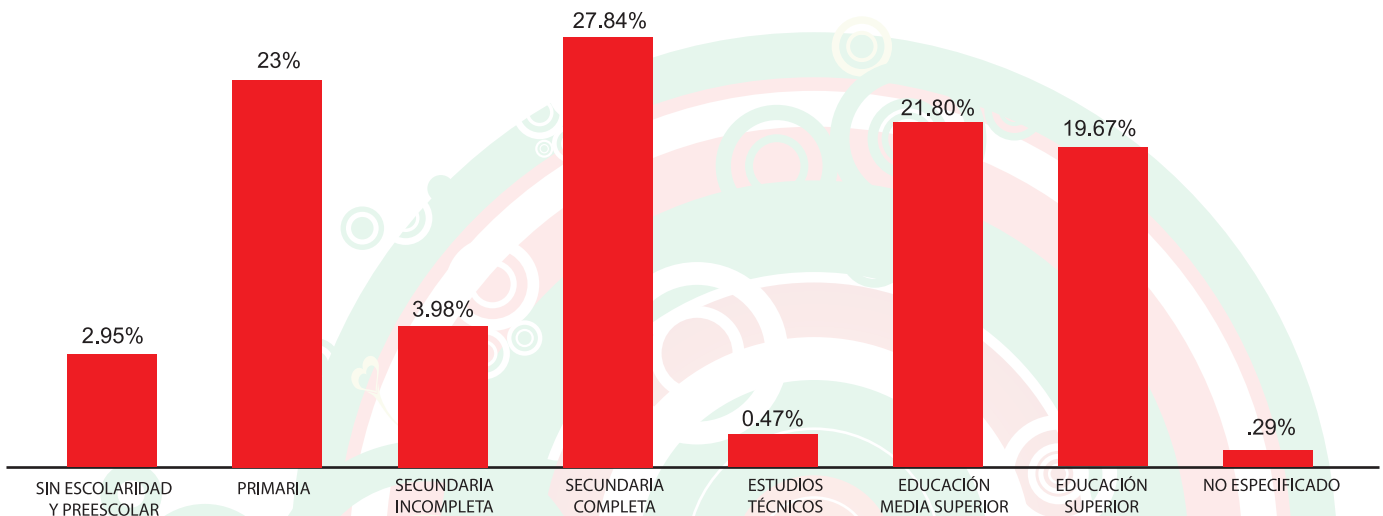
Gráfica 12. Población Económicamente Activa Ocupada en las Entidades Federativas.



Fuente: elaboración propia con información del censo de población 2010, INEGI.

La escolaridad de la población económicamente activa es un dato fundamental para conocer la capacitación o profesionalización de la fuerza laboral de la entidad, en el caso del Estado de México, el 27.84% de la población económicamente activa tiene la secundaria concluida, en segundo lugar están aquellos que concluyeron la primaria y en tercer sitio los que cuentan con estudios de nivel medio superior; con estos datos es posible visualizar que la gran mayoría de los trabajadores de la entidad tienen alguna instrucción educativa, dominando los niveles de educación básica y media superior.

Gráfica 13. Escolaridad de la Población Económicamente Activa Ocupada en el Estado de México

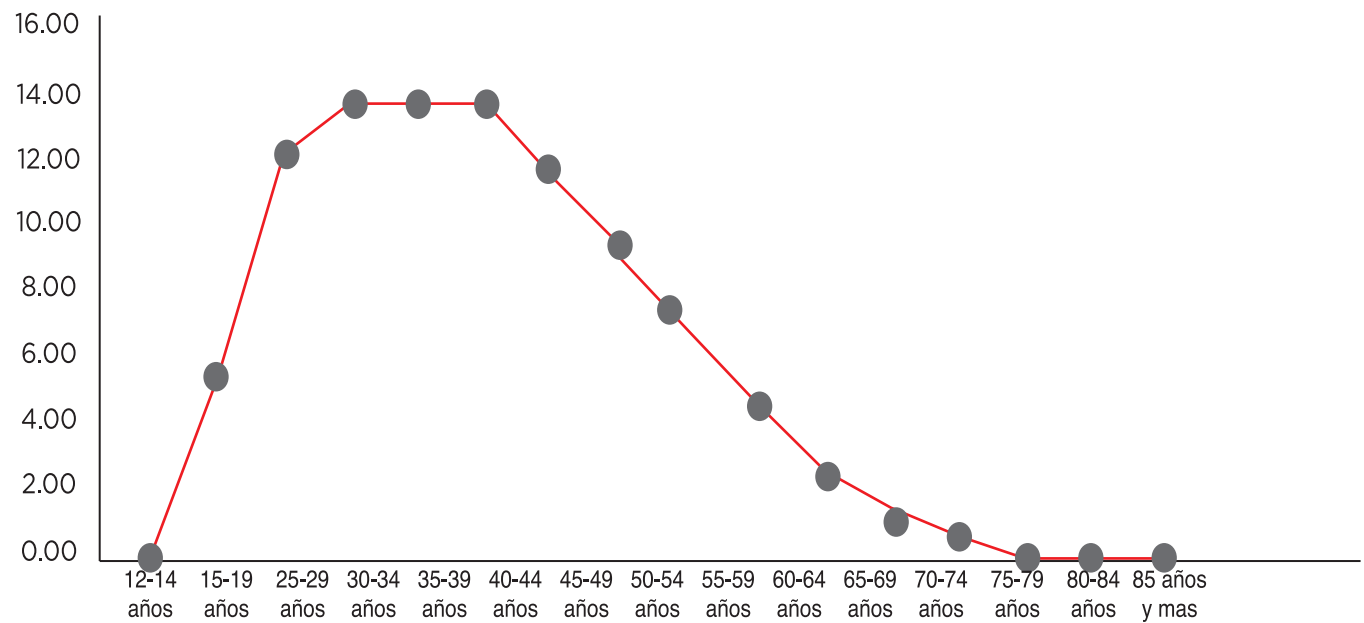


Fuente: elaboración propia con información del censo de población 2010, INEGI.

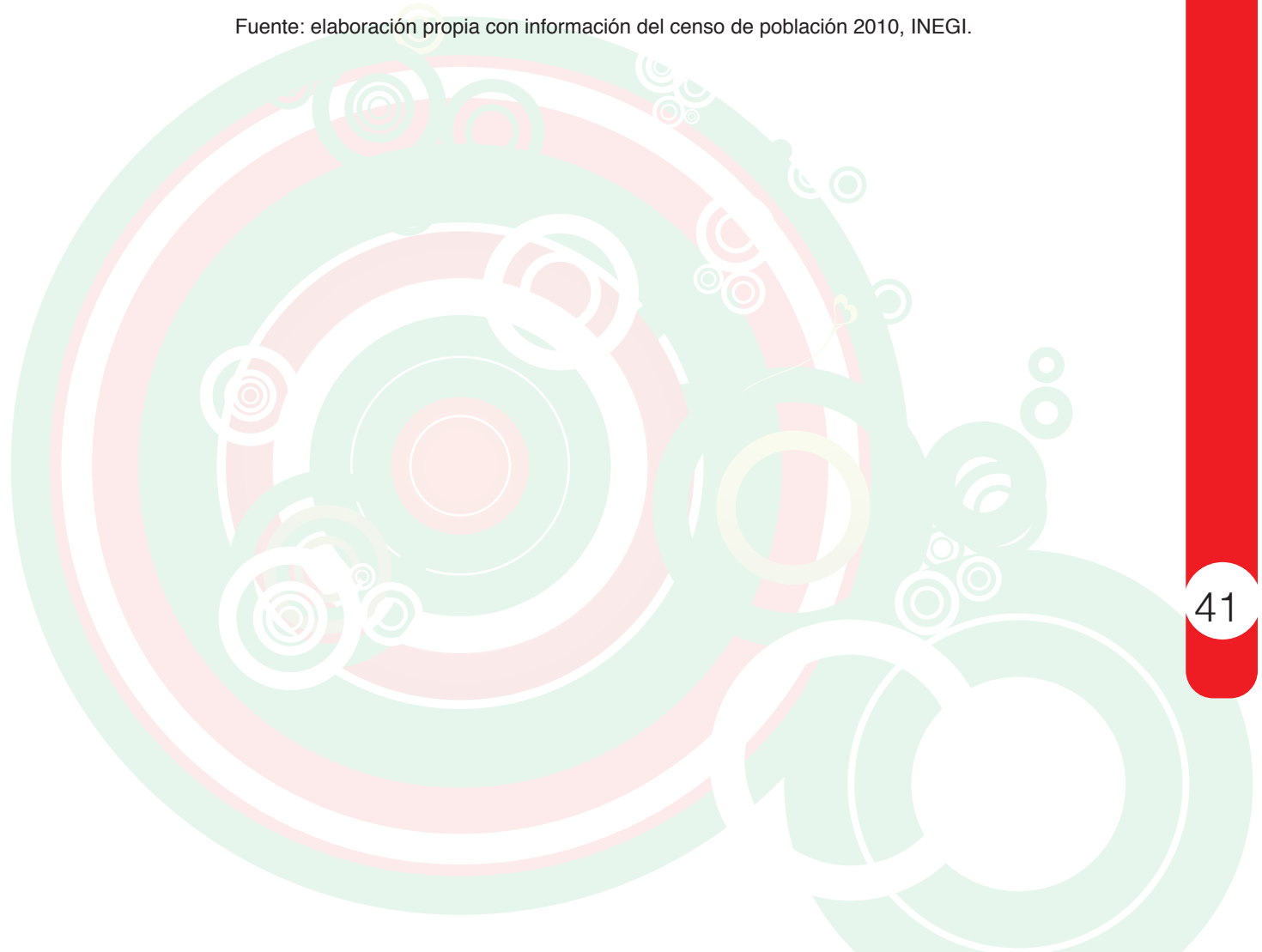
La edad de la población económicamente activa ocupada en el Estado se sitúa de mayor manera en el grupo de 20 a 44 años (66%), por lo que la gráfica refleja claramente que quienes contribuyen económicamente son personas de edad mediana.



### Edad de la Población Económicamente Activa Ocupada en el Estado de México



Fuente: elaboración propia con información del censo de población 2010, INEGI.







# Oferta Legislativa por Eje Estratégico

# Ciudadanía Participativa y Responsable

Para alcanzar el desarrollo democrático pleno en el Estado de México es necesario que se dé eficaz cumplimiento y continuidad al pleno ejercicio del quehacer político, el que se caracterice principalmente por un dinámico vínculo entre las instituciones gubernamentales, la cámara de diputados, el sector privado y la ciudadanía.

El Estado de México se caracteriza por tener una composición social en la que coexisten, en la cotidianidad, municipios con diversas categorías: urbanos, rurales, semiurbanos y mixtos.

Por esta razón, los ciudadanos que se elijan para representar a la población en la Cámara de Diputados deben ser capaces de aglutinar y saber conducir eficientemente los intereses comunitarios de la población en general, así como crear los mecanismos para que la ciudadanía participe activamente en los procesos de toma de decisiones.

Para esto en el pleno de la Cámara de Diputados se debe proponer una agenda ocupada en generar las condiciones materiales y las herramientas técnicas y teóricas necesarias para que los ciudadanos puedan participar directamente en

los procesos de toma de decisiones que les afectarán directamente. Es por eso que el eje de Ciudadanía Participativa y Responsable se compone de seis subtemas, estos son: 1) Construcción de Ciudadanía y Calidad Institucional; 2) Ciudadanía Integral Motor del Progreso; 3) Participación Ciudadana el camino para una Nueva Gobernanza; 4) Rendición de Cuentas. Compromiso Institucional, Colaboración Ciudadana; 5) Solidaridad responsable para la Prosperidad Social y 6) Dignificación de la clase política y la reconstrucción de su vinculación con la sociedad civil.

# Construcción de Ciudadanía y Calidad Institucional

El Estado de México es una entidad sumamente importante, ya que representa aproximadamente al 13.50% de la población total del país (INEGI, 2010) y así es la entidad federativa más poblada. Es por esta situación que los representantes de la Coalición electos en la Cámara de Diputados deben pugnar y fijar como meta principal que se garantice la calidad de las instituciones.

Las instituciones gubernamentales deben ser estructuras eficaces, eficientes y capaces de generar respuestas oportunas a las necesidades contemporáneas, garantizando calidad en el servicio, transparencia y

disposición en el trabajo que les corresponde realizar, sin dejar de lado las nuevas posibilidades y herramientas con el fin de flexibilizar la atención a la población en general.

Por otro lado, la figura del pleno desarrollo de la participación política por parte de los ciudadanos se debe convertir en un rasgo cultural que distinga al Estado de México frente al resto de las entidades federativas.

Con la finalidad de cumplir con el proceso de transición democrática y avanzar hacia su consolidación, en el Estado de México es necesario que el pleno de la Cámara de Diputados Local pueda garantizar mecanismos de gobernanza, la cual establezca como eje fundamental el principio de la Democracia participativa; es decir, una forma de gobierno en la que se involucre de manera eficaz al sector privado, al sector gubernamental y la población de forma integral para la toma de decisiones, en la generación de políticas públicas y en los procesos de rendición de cuentas.

Por esta razón es fundamental que la Cámara de Diputados sea capaz de dotar e incentivar a los ciudadanos de los mecanismos técnicos, teóricos y prácticos, que garanticen confianza y a la vez impregne de valores cívicos y cultura política a la población, por lo que se propone:

- Proteger los derechos individuales, en la convivencia de las personas como parte de una sociedad, con el fortalecimiento de las instituciones de gobierno. Lograr la confianza de los ciudadanos en las instituciones, mediante la participación de sectores de la población en los asuntos públicos.
- Impulsar la práctica del debate cotidiano de la oferta partidaria y mantenerla todo el año, no solo en los procesos electorales, desdoblando sus contenidos respecto de los requerimientos ciudadanos en cada lugar, en todo momento.
- Impulsar el reforzamiento de los mecanismos de libertad de expresión, en el que se garantice el respeto a los derechos humanos y del pleno ejercicio profesional y laboral.
- Pugnar para que la función de los partidos políticos en el Estado de México sea transparente e imparcial en cuanto a la forma de actuar de las instituciones gubernamentales, es decir, que el partido ganador no tome ventajas sobre los perdedores, lo que pueda garantizar equidad en la competencia política.
- Impulsar valores como el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, con el fin de fortalecer los mecanismos de participación política de los ciudadanos en el Estado de México.
- Implementar mayores sistemas de capacitación dirigidos a las células sociales organizadas. Con la finalidad de instruir las sobre la importancia y la necesidad de la participación ciudadana, así como los beneficios que trae consigo y a la sociedad en general. Dicha actividad es esencial, ya que promueve directamente que las instituciones gubernamentales se esfuercen en realizar un

buen desempeño.

- Fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, lo cual sólo se podrá lograr a través de la conciencia y el consentimiento en las decisiones y acciones gubernamentales.
- Fomentar la conducta digna de los ciudadanos pugnando por los valores de fidelidad, identidad y el respeto y reconocimiento a las leyes vigentes, sentando las bases de la participación activa con el fin de dar soluciones pertinentes a los problemas sociales.
- Difundir campañas mediáticas que contribuyan al fortalecimiento de los valores socioculturales y principios democráticos, las cuales se impulsarán a través de los medios de comunicación locales, así como internet.
- Promover leyes y políticas que propicien el pleno respeto de las libertades y derechos de las personas, tanto en el ámbito público como en el privado, para evitar transgredir sus derechos.
- Establecer campañas de promoción para conocer y hacer cumplir las leyes códigos y normas que rigen la actividad ciudadana con la finalidad de ser consciente de ello en su actuación.
- Buscar que se destinen mayores recursos al mejoramiento de las instalaciones deportivas y habilitación de nuevas.
- Proponer iniciativas para fortalecer y ampliar la infraestructura deportiva para permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a la juventud alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales.
- Revisar y actualizar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México para



fortalecer el establecimiento de becas y estímulos a los deportistas.

- Impulsaremos todas las reformas legales y crearemos los cuerpos normativos tendientes a ampliar los márgenes legales de participación ciudadana en la gestión ambiental, a través de mecanismos como la denuncia ciudadana, el acceso a la información ambiental y la posibilidad de impugnar por medios jurídicos los actos que dañen al ambiente en contravención de la normatividad.

# Ciudadanía Integral Motor del Progreso

El Estado de México es una entidad de la cual estamos orgullosos por su legado multicultural, el cual funciona como presentación al país para caminar hacia la cultura de la paz y la convivencia, y como base para el desarrollo social y humano de las comunidades urbanas, rurales, mixtas y de los pueblos originarios.

La magnitud de población que el Gobierno del Estado de México atiende, implica que la sociedad se distinga especialmente por ser plural, es decir, la entidad es un espacio en el que coexisten diversos tipos y grupos de personas con características que los distinguen de otras.

La participación activa de los ciudadanos es muy importante desde todas las aristas del ejercicio del poder público, por esto es fundamental que las

instituciones gubernamentales y legislativas estén preparadas para atender e incluir a todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones y en la resolución de problemas y coyunturas que se presentan en la vida pública.

Con una ciudadanía responsable y participativa en todos los ámbitos de la sociedad, en la escuela, el trabajo, en la comunidad y en las instituciones de gobierno, la cual contribuya a la cohesión social, a la integración y la solidaridad entre iguales para la configuración de una sociedad más justa.

Asimismo, el apoyo a los grupos vulnerables es prioridad en el quehacer de la integración política para el desarrollo pleno de la Democracia participativa, en la que la constante colaboración ciudadana con el apoyo de las autoridades tenga como resultado consensos apoyados de los principios de equidad e igualdad, por eso en la Coalición proponemos:

- Mejorar la Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de México, con la finalidad de que puedan coexistir con armonía las diferentes expresiones de la sexualidad, evitando los prejuicios y la discriminación que afecta el desarrollo pleno de la sociedad.
- Impulsar campañas de concientización en el Estado de México donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades para las mujeres a fin de que se abran los espacios y se cumpla con el objetivo de participación política.
- Legislar para garantizar el acceso equilibrado entre mujeres y hombres a cargos de mandos medios y superiores en la administración pública de los tres órdenes

de gobierno.

- Impulsar políticas de inclusión de la diversidad sexual en las iniciativas de ley y políticas públicas enfocadas a educación, salud, trabajo, recreación, asistencia y seguridad social.
- Legislar, prevenir, denunciar, investigar y castigar los crímenes de odio por identidad y preferencia sexual.
- Impulsar desde el principio de la equidad e igualdad la activación económica y el emprendimiento de los sectores vulnerables; mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades indígenas, niños y juventud.
- Pugnar por una seguridad social que retome los principios de universalidad, integralidad, solidaridad, unidad, participación, autosostenimiento y eficiencia.
- Vigilar la plena atención a las disposiciones en materia de equidad de género dispuestas en la Ley General de Participación Ciudadana.
- Desde la legislatura se propone fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y las de comunicaciones.
- Impulsar que se atienda la diversidad cultural y el multilingüismo de los estudiantes que provienen de los pueblos originarios en la entidad.
- Vigilar que se cumpla y pugnar porque se mejore la ley sobre donación y trasplantes de órganos, para también crear e incentivar la cultura y eliminar los mitos existentes referentes a dicho tema.
- Impulsar iniciativas a favor de la inserción laboral para las personas de escasos recursos.

- Proponer la formalización de mayores mecanismos de participación social para que la ciudadanía evalúe la obra pública y participe directamente en el diseño de políticas públicas.
- Implementar iniciativas para que los medios de transporte sean accesibles a los ciudadanos, que cuenten con mayor tecnología y amplía cobertura.
- Realizar trabajo legislativo encaminado a la inclusión de los pueblos indígenas en los medios de comunicación y de difundir su cultura, como parte del respeto a nuestra historia y tradiciones.
- Generar programas de becas para incrementar la formación técnica y científica de las mujeres, para que la mayoría tenga acceso a la educación y se evite la deserción.
- Realizar campañas de difusión para eliminar todas las formas de segregación y discriminación contra las mujeres en el trabajo.
- Incrementar y facilitar el acceso de las mujeres a créditos y formación para que puedan emprender negocios en igualdad de condiciones.

# Participación Ciudadana el camino para una Nueva Gobernanza

La participación ciudadana en el Estado de México debe relacionarse con el desarrollo pleno de su localidad, comunidad, colonia o barrio, por ello es importante potencializar las capacidades y facultades que otorga la Democracia participativa sobre el nuevo esquema de participación ciudadana que sostiene la Constitución.

La participación ciudadana se debe lograr a través de la integración organizada de todos los sectores de la sociedad, tanto de grupos vulnerables como de grupos mayoritarios, y la formación de una comunidad solidaria que esté al pendiente del desarrollo satisfactorio del quehacer político de las autoridades y representantes.

En la actualidad el derecho a la participación por parte de los ciudadanos es fundamental para el progreso y el desarrollo de la sociedad, por esta razón las instituciones gubernamentales se deben ocupar de otorgar a la ciudadanía mecanismos claros y concisos que permitan llevar a cabo su cumplimiento, por lo tanto se propone:

- Impulsar una agenda de participación ciudadana y gobernanza eficaz a la altura de los tiempos contemporáneos.
- Vigilar los mecanismos formales de consulta popular para la discusión de temas de importancia de los ciudadanos y consensuar la toma de decisiones gubernamentales.
- Hacer efectiva la consulta popular y convertirla en un auténtico mecanismo de ampliación de los derechos políticos de la ciudadanía y su participación en temas de relevancia nacional.
- Impulsar que, a través del uso de las nuevas tecnologías, el vínculo entre las instituciones gubernamentales, los ciudadanos y la sociedad civil mejore, con lo cuál sea más eficiente hacer llegar iniciativas de ley, comentarios, quejas, denuncias y trámites administrativos.
- Mejorar los métodos de participación ciudadana, de manera que puedan asegurar su involucramiento en el ejercicio del gasto público, inversión y proyectos de gobierno.
- Incentivar la autonomía escolar para otorgar a la comunidad educativa la oportunidad de incidir en las decisiones relevantes de la vida de la institución.
- Reducir y, en su caso, eliminar los candados para que las organizaciones de la sociedad civil puedan hacer uso de los instrumentos de Democracia directa y de participación ciudadana, como la iniciativa popular.
- Crear espacios y mecanismos que permitan a la ciudadanía organizada participar en la formulación de las políticas públicas.
- Fortalecer y aumentar las capacidades de los comités de participación ciudadana.
- Fortalecer los esquemas que apoyen la participación ciudadana con el objetivo de

que contribuyan con responsabilidad profesional al desarrollo de la sociedad mexiquense.

# Rendición de Cuentas Compromiso Institucional y Colaboración Ciudadana.

Dado que los cargos son otorgados por la ciudadanía, se adquiere un compromiso con la sociedad, el cual hay que cumplir y rendir cuenta de ello. La transparencia y la rendición de cuentas son dos principios básicos de la ética política democrática que las autoridades gubernamentales están obligadas a obedecer, respetar y cumplir.

El acceso a la información es un derecho de los ciudadanos, por lo tanto es obligación de las instituciones presentar con transparencia, en tiempo y en forma su respectiva rendición de cuentas, en la que la población tenga la garantía de qué y cómo es que se utilizan los recursos financieros, materiales y humanos del municipio, estado y federación. Por esta razón se propone:

- Estimular la creación de órganos ciudadanos que contribuyan a garantizar las responsabilidades gubernamentales en materia de transparencia, rendición de cuentas e información pública a que tienen derecho los ciudadanos.



- Estimular la creación de órganos ciudadanos que contribuyan a garantizar las responsabilidades gubernamentales en materia de transparencia, rendición de cuentas e información pública a que tienen derecho los ciudadanos.
- Crear grupos de trabajo permanentes que estén integrados con legisladores federales y locales, así como con miembros de los ayuntamientos, que tengan como finalidad la comunicación, coordinación y vigilancia de funcionarios y servidores públicos.
- Vigilar que el desempeño de nuestras candidatas y candidatos, que por virtud del voto de la ciudadanía accedan a cargos públicos, se ciña puntualmente a la plataforma electoral, a fin de garantizar congruencia institucional y certidumbre a favor de la militancia, simpatizantes y ciudadanía en general.
- Impulsar mejoras respecto a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de que la información sea otorgada y consultada por los ciudadanos que la soliciten, y a la vez garantizar el respeto hacia la información privada de los servidores públicos.
- Diseñar mecanismos más sencillos para la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno Estatal y gobiernos municipales en el ejercicio de los presupuestos.
- Asegurar la autonomía y vigencia de las instituciones encargadas de garantizar el acceso a la transparencia en el manejo de los recursos públicos y el destino de su aplicación.
- Promover los mecanismos necesarios para que el organismo de transparencia sea un área eficaz, clara, veraz y oportuna para obtener la información requerida por los solicitantes



- Difundir entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental.
- Fortalecer el uso de los portales web para difundir los resultados de acciones y proyectos gubernamentales, mediante información, fácil y sencilla, comprensible para todos los ciudadanos.
- Fortalecer los mecanismos normativos e institucionales que tengan como misión fundamental salvaguardar estos derechos de los ciudadanos.

# Solidaridad responsable para la Prosperidad Social

El modelo de asistencia social en el uso de programas sociales en América Latina, en el que se privilegiaba la entrega de ayudas que conseguía la subsistencia inmediata pero momentánea a quienes recibían los apoyos, está dando paso a un nuevo modelo en el que los apoyos gubernamentales brindados no sean solamente para la subsistencia, sino que busca la prosperidad y el desarrollo integral de los individuos, haciéndolos partícipes de la toma de decisiones de los programas e involucrando a los beneficiarios para que reciban los programas de forma activa y participen no solo en la recepción de apoyos sino en las actividades que requieren los proyectos, lo que les permitirá ser agentes de su propio desarrollo social.

Por esta razón, se pretende generar la simbiosis entre los diferentes niveles de gobierno para que los programas sociales estén enfocados a funcionar como una herramienta para el desarrollo individual y colectivo de la población, es decir como un aliciente encaminado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del apoyo gubernamental y la iniciativa propia con herramientas para su desarrollo. “Sin dejar de lado a los Grupos en situación de vulnerabilidad, en los que la política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano” (Gobierno del Estado de México, 2012: 41). Por lo que se propone:

- Aumentar los espacios para la difusión de la cultura, así como centros formativos en este tema.
- Redefinir los programas para que no tengan un carácter asistencialista, sino que generen herramientas de desarrollo individual y colectivo.
- Establecer programas de capacitación para las mujeres, los cuales estén vinculados a la contratación laboral.
- Fortalecer del patrimonio de las mujeres mediante acciones afirmativas en los créditos para la adquisición y mejora de la vivienda.
- Asegurar la utilidad de la información para los ciudadanos, ofreciéndoles la oportunidad de hacer una evaluación permanente.

- Propondremos una iniciativa de ley para el otorgamiento y canje de vales de medicamentos en el sector de salud en el estado.
- Generar mejores esquemas de comunicación con las instancias del gobierno federal que operan programas de desarrollo social en la entidad, para una mayor promoción de la vigilancia ciudadana en esos programas.
- Incrementar el volumen del gasto público para el fomento de proyectos de inversión y programas sociales con una orientación claramente definida hacia la realización de obra pública que genere empleos y mejore la educación, la salud y la infraestructura productiva.
- Fortalecer los programas sociales para que alivien la problemática que enfrentan los sectores sociales más desprotegidos y en condiciones de pobreza extrema.

# Dignificación de la clase política y la reconstrucción de su vinculación con la sociedad civil

Frente a la coyuntura que atraviesa el país es necesario retomar la confianza en aquellos individuos electos por la ciudadanía para ejercer el mandato político de la población que representan. En este tema se propone:

- Proponer la dignificación de la clase política como un nuevo paradigma por la vía del compromiso social, el rescate de los valores éticos de la política y se vincule con el desarrollo, las necesidades, el crecimiento sustentable y prosperidad de la sociedad civil.
- Acreditar las labores de la clase política ante la sociedad, a través de sus actitudes, es decir, que sus conductas sean intachables y honestas.
- Promover la formación especializada y la actualización permanente de los administradores públicos, federales, estatales y municipales y de las autoridades de todos los niveles emanadas de la Coalición; estos cursos serán sobre temas específicos vinculados con sus funciones de gobierno y sobre gobernabilidad.



# Democracia y Buen Gobierno

En el Estado de México tenemos una sociedad que evoluciona constantemente, esto nos requiere una actualización continua de las normas que rigen la convivencia social. Vale recordar que la Democracia no debe limitarse al ejercicio del voto, por ello, estamos convencidos de la importancia de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales.

Para promover esta cultura democrática y participativa, la Coalición realiza propuestas respecto a cinco subtemas sobre los que se debe legislar en la entidad, en cuestión de Democracia y Buen gobierno: 1) Gobierno electrónico, con el fin de incentivar el uso de las nuevas tecnologías en la prestación de servicios públicos; 2) Transparencia y rendición de cuentas, con ello se garantiza una gestión pública que responsable con la ciudadanía; 3) Gestión y administración eficaz, para garantizar la calidad en los servicios que prestan el poder Ejecutivo y Legislativo, 4) Gobernabilidad democrática, como una serie de acciones que generen una sociedad participativa e interesada en el desarrollo democrático en la entidad y 5) Seguridad Pública, como un derecho que el Estado debe garantizar. El contenido de este eje está articulado bajo dos documentos esenciales: el Programa de Acción de los partidos que integran la Coalición y el Plan de Desarrollo Estatal para el periodo 2011-2017.

# Gobierno electrónico

Las nuevas tecnologías se han convertido en una herramienta que facilita el acceso a la información; el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en la prestación de servicios, en el manejo de la información, y en el acceso a ésta, es una cuestión sobre la que se debe legislar puesto que son estas herramientas las que permiten mejorar la calidad del servicio público. Parte de un gobierno eficiente, como señala en el Plan de Desarrollo Estatal para el sexenio 2011-2017, debe contemplar el uso integral de las tecnologías de la información como una herramienta de mejora para el servicio público, por ello en este rubro se propone:

- Aplicar las tecnologías de la información en el manejo de información documental, principalmente enfocándose en la regularización de los documentos en formato electrónico.
- Gestionar que la mayor parte de los pagos relacionados a impuestos y servicios de los gobiernos municipal y estatal se puedan realizar de forma electrónica vía internet.
- Crear un sistema electrónico para el pago de multas de tránsito que permitan la eficiencia del servicio y evite la corrupción.
- Procurar que en todos los portales electrónicos del Gobierno Estatal se

proporcione toda la información respecto a trámites y servicios municipales, en cuanto a requisitos, horarios de atención, costos, personal a cargo de la atención, etc.

- Promover la innovación tecnológica para que el mayor número posible de trámites y servicios de la administración pública estatal se puedan realizar vía electrónica a través del portal de internet municipal.
- Mantener actualizada la página de Internet de la Legislatura, respecto a temas de interés para la ciudadanía, actividades de los diputados, noticias, etc.
- Informar mediante la página del Congreso sobre las actividades que realizan los diputados.
- Transmitir vía internet las audiencias públicas y reuniones de trabajo que realicen los miembros de la Cámara Local con los habitantes del distrito que representan.
- Promover que, al menos una vez por mes, los diputados realicen en su distrito electoral una videoconferencia, donde la ciudadanía pueda interactuar con su representante en el Poder Legislativo.



# Transparencia y rendición de cuentas

Un gobierno democrático debe promover la transparencia y publicidad de la información, así como rendir cuentas de las acciones que lleva a cabo, cómo se hacen y para qué se realizan, estos mecanismos permiten el acercamiento de la población con el gobierno que los representa, por ello en el tema de transparencia y rendición de cuentas la Coalición propone:

- Procurar la rendición de cuentas tanto municipal como estatal a través de un presupuesto basado en resultados.
- Promover en los municipios y en la administración pública estatal un sistema de evaluación de desempeño, centrándose en los resultados generados y la inversión realizada en obra pública.
- Generar un sistema de transparencia y rendición de cuentas respecto a la información hacendaria en el Gobierno Estatal y en las administraciones municipales.
- Hacer obligatoria la transparencia y rendición de cuentas de los recursos ejercidos por cada grupo parlamentario en cada periodo legislativo.
- Impulsar que el usos de los recursos públicos usados por los candidatos y

diputados en su caso, sean públicos desde la campaña,

- Procurar que la rendición de cuentas por parte de los diputados, sea una labor realizada desde la campaña electoral.
- Generar con apoyo de organizaciones sociales un proceso de seguimiento al cumplimiento de compromisos de campaña a los candidatos a diputados y miembros de ayuntamientos que sean electos.
- Fomentar en los tres órdenes de gobierno la socialización y difusión de información pública, mejorar su calidad, la oportunidad en su entrega y crear las bases de evaluación, fiscalización y rendición de cuentas, con información generada.
- Ejercer y fortalecer, a través de la representación popular en la Cámara de Diputados, las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) en la vigilancia y control del gasto público, para fomentar una cultura de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas, de todos los servidores públicos.
- Fortalecer las atribuciones del instituto encargado de la transparencia en la entidad, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) para la pronta resolución de negativas de acceso a la información, en especial aquella que se pudiera verificar en los poderes Legislativo y Ejecutivo.
- Procurar que se tengan sanciones por incumplimiento a las resoluciones y evitar en la medida de lo posible las resoluciones de inexistencia de información, sustituyéndola por la correspondiente obligación de generación de la misma.
- Proponer la creación de un Consejo de la Ética pública que promueva investigación

y la formación de los servidores públicos desde un enfoque ético.

- Promover la creación de un Observatorio ciudadano de transparencia encargado de vigilar el uso y destino de los recursos públicos.
- Legislar para sancionar el incumplimiento a las solicitudes de información por parte de las dependencias encargadas de proporcionar información pública.

## Gestión y administración eficaz

Un gobierno democrático requiere un servicio público de calidad, para ello se requieren profesionales en el tema que estén a cargo de las labores, y que los servicios sean prestados con eficacia y calidad, en este contexto, tanto en el ámbito federal como estatal, la Coalición está comprometida con una democracia de resultados y una administración pública eficaz, principios plasmados en el Plan de Desarrollo Estatal, para ello la Coalición propone:

- Promover un servicio profesional de carrera en la Cámara de Diputados Local, con el fin de tener servidores públicos capacitados para realizar sus actividades en el Poder Legislativo de manera eficiente y eficaz.
- Impulsar desde el ámbito legislativo la creación de un servicio profesional de carrera que promueva la preparación idónea de los servidores públicos que laboran en los tres ámbitos de gobierno, especialmente en el Poder Ejecutivo.
- Promover la actualización del marco jurídico en materia de transparencia y

combate a la corrupción.

- Impulsar el fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, programación y evaluación.
- Promover la capacitación de los servidores públicos en la Legislatura Local, así como en los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Impulsar la adopción de nuevas tecnologías en la prestación de servicios públicos, tanto en el Gobierno Estatal como en el ámbito municipal.
- Promover acciones para impulsar un reordenamiento integral del transporte público en la entidad.
- Coadyuvar a que los tres poderes estatales puedan trabajar de manera coordinada en el desarrollo de programas y proyectos de desarrollo integral en el ámbito municipal y estatal.
- Impulsar un proceso de reingeniería en la administración pública estatal.
- Gestionar la actualización de los manuales, códigos, etc., que rigen la administración pública estatal.
- Fortalecer mecanismos, con apoyo de instituciones educativas y de investigación para evaluar el cumplimiento de los planes de desarrollo tanto estatal como municipales.
- Impulsar la reducción de los gastos operativos y de representación al interior de la cámara local, procurando la eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales.
- Promover medidas de austeridad tanto en el congreso local como en la administración pública estatal.
- Disminuir el costo de la Administración Pública, mediante el fortalecimiento de

esquemas de austeridad y la contención del gasto corriente de operación así como incrementar el gasto de inversión.

- Revisar las leyes orgánicas que regulan la estructura, funcionamiento, vigilancia y disciplina de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Proponer y aprobar reformas, acordes con el punto anterior, tendientes a eliminar la duplicidad de funciones; supresión de organismos públicos, de los que no se justifique plenamente su existencia, cuyas funciones sean asumidas por otra dependencia; promover evaluaciones de desempeño eficientes para los servidores públicos, con absoluto respeto al marco legal y a la división funcional de poderes y a las atribuciones propias del Ejecutivo.
- Fomentar la colaboración permanente entre representantes populares, servidores públicos de los Ayuntamientos y de la Administración Estatal, para el diseño de programas y políticas públicas que privilegien la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la honradez en el ejercicio del gasto.
- Procurar la entrega eficiente, expedita y oportuna de recursos económicos federales, para cada año fiscal.
- Coadyuvar con el Ejecutivo para el rediseño y el mejoramiento del Sistema Profesional de Carrera dentro de la Administración estatal, y en la medida de lo posible en los Ayuntamientos.
- Promover el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
- Promover una iniciativa en materia de servicio civil profesional en los tres Poderes

del Estado, donde las contrataciones se den de manera transparente y objetiva, con criterios claros de promoción, con remuneraciones adecuadas para garantizar una toma de decisiones apegada a la legalidad.

- Revisar la legislación para dar mayor transparencia a los procesos de licitación de obra pública, compras gubernamentales y contratación de servicios a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones de compra de insumos, bienes y servicios en términos de oportunidad, costo y calidad.
- Contribuir con iniciativas para elevar la penalización de los servidores públicos que violen el sigilo durante y después de su cargo.

## Gobernabilidad democrática

Un gobierno eficaz debe edificarse bajo los pilares de la democracia, involucrando a los ciudadanos en prácticas que le permitan ser partícipe de las decisiones públicas. Es labor del Estado involucrar a la población en la toma de decisiones gubernamentales y promover la participación más allá de los casos electorales. La gobernabilidad debe garantizar que las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, los centros universitarios y la sociedad en general se interese por formar parte de las decisiones, en ese sentido la Coalición se compromete a:

- Promover la creación de Consejos Ciudadanos que puedan recibir financiamiento público para desarrollar proyectos que contribuyan al logro de metas trazadas previamente en el Plan Estatal de Desarrollo, y cultivar así una ciudadanía responsable que participe en la edificación de los objetivos gubernamentales.
- Impulsar la creación de nuevos indicadores que permitan medir los niveles de gobernabilidad en las distintas dependencias del Gobierno Estatal, para con ello monitorear y detectar las áreas más vulnerables en este aspecto y fortalecerlas.
- Para lograr una participación política más significativa por parte de los pueblos indígenas, es necesario gestionar la construcción de agendas de incidencia, estatales y municipales, que les otorguen la posibilidad de participar directamente en las discusiones que repercutan en su soberanía.
- Procurar que las nuevas legislaciones dictadas por los distintos tribunales no sólo sean difundidas, sino también que los servidores públicos sean capacitados para su implementación.
- Promover la creación de un observatorio especializado en la recopilación, revisión y análisis global de legislaciones que contemplen el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, rescatar los casos exitosos y estudiar su posible adecuación a la realidad de la entidad.
- Fortalecer los mecanismos que ayuden a establecer el equilibrio de los distintos poderes, al tiempo que favorecen su sana colaboración.
- Reforzar los procesos de diálogo y acuerdos de políticas entre gobierno, organizaciones, sindicatos, centros educativos, etc.



- Gestionar la libertad de los municipios, dentro del marco constitucional, para que sus atribuciones les permitan resolver los conflictos internos sin la necesidad de recurrir a la burocracia estatal.
- Promover la cohesión social mediante la planificación y formulación de políticas públicas inclusivas.
- Impulsar la participación ciudadana en el manejo de los presupuestos, gestionando lo que se conoce como presupuestos participativos como mecanismo para involucrar a la población en el cómo se ejerce el gasto público.
- Procurar que los funcionarios públicos de la administración sean electos de una manera más democrática, fortaleciendo así el sistema político y legitimando su llegada a los cargos así como las decisiones que tomen en el poder.
- Apoyar campañas que tengan como propósito sensibilizar a la población respecto a la importancia que tiene su participación en circunstancias que no sean únicamente cuestiones electorales.
- Mejorar la participación de las instituciones de planificación de políticas locales, promocionando el liderazgo y las redes sociales.
- Trabajar para generar mecanismos que disminuyan la incertidumbre en los procesos electorales, especialmente en aquellos que involucren situaciones en las que la diferencia de votos sea muy reducida.
- Impulsar las herramientas de participación distintas a las relacionadas con los asuntos electorales.
- Crear un lugar de encuentro entre los actores locales y las autoridades que permita



agilizar la presentación de demandas.

- Impulsar la puesta en marcha de un sistema de capacitación virtual sobre la democracia, que promueva las herramientas conceptuales necesarias para fortalecer la cultura democrática.
- Procurar un sistema de partidos competitivo en la entidad.
- Coordinar la planeación, creación y operación de espacios de comunicación entre organizaciones de la sociedad civil con sus representantes en el poder legislativo, así como con servidores de la administración pública.
- Promover la participación de todas las fuerzas políticas de la entidad.
- Asegurar espacios para la libre expresión de todas las corrientes ideológicas, políticas así como organizaciones políticas, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales en la entidad.
- Legislar para la creación de un Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México.
- Procurar que el marco normativo de la entidad se mantenga actualizado.
- Promover la realización de consultas populares e iniciativas populares como mecanismos de participación de la ciudadanía en temas de importancia para el Estado.
- Facilitar los procesos para la conformación de organizaciones de la sociedad civil que promuevan la participación de la ciudadanía en las decisiones gubernamentales.
- Procurar la elaboración, así como la difusión de una agenda social con la

participación de organizaciones y movimientos sociales que permitan conocer las líneas temáticas que integran las causas sociales en el Estado, para promover con ello su inclusión en la agenda legislativa estatal.

- Generar un mayor respaldo para las organizaciones vecinales y los Consejos de Participación Ciudadana, como medios para acercar las demandas ciudadanas al gobierno.
- Respaldo la participación ciudadana a través de un pacto social entre las fuerzas políticas y las organizaciones que ayude a generar consensos para la solución de problemas cotidianos en el ámbito local.
- Promover un trabajo coordinado entre los servidores de la administración pública estatal y municipal con los representantes del poder legislativo con el fin de generar normas más precisas para las necesidades sociales.
- Fomentar la creación de leyes más justas y eficaces para la sociedad.
- Promover la coordinación y colaboración del poder judicial en la construcción de las normas que regulan en el Estado de México.
- Procurar la asesoría institucional del poder judicial en cuanto al diseño de leyes con el fin de tener normas más justas.
- Llevar a cabo cursos sobre Gobernabilidad y Democracia e impartirlos principalmente a las autoridades y actores locales.
- Gestionar la constante realización de foros ciudadanos, en los que autoridades gubernamentales escuchen las opiniones vertidas por los ciudadanos y atiendan personalmente sus inquietudes.

- Promover penas más drásticas para los actores políticos que no respeten los marcos regulatorios establecidos por la ley.
- Apoyar la descentralización de funciones, a efectos de que se incremente la eficacia gubernamental en el sentido de que las autoridades reduzcan sus márgenes de aplicación.
- Fomentar los valores del Estado de Derecho y la civilidad para garantizar con ello un ambiente de respeto y tolerancia.

## Seguridad pública

Una de las responsabilidades más importantes del gobierno es garantizar la seguridad de los ciudadanos, partiendo de esta obligación del Estado, se debe generar un marco jurídico que se encargue del cumplimiento de dicha obligación, procurando impartir justicia con eficiencia, pero garantizando la integridad de las personas y sus derechos. El marco jurídico en la materia debe velar por el cumplimiento de las normas, siempre en apego al principio de legalidad. La Coalición se compromete a pasar de una política de seguridad pública a una política de seguridad humana y holística que ponga en el centro a las personas y a las familias mexicanas, por lo que nos debemos enfocar en atacar el delito desde su origen partiendo de políticas públicas para erradicar la pobreza y combatir la desigualdad, como parte de la solución al problema de seguridad pública del Estado.

La Coalición reconoce la seguridad pública como una materia que requiere constante retroalimentación y actualización. En este tema tenemos claro que el trabajo se debe enfocar en la prevención del delito, en la eficiencia del sistema de impartición de justicia, en la mejora del sistema penitenciario, todo esto bajo el eje transversal de la legalidad y la confianza en las instituciones públicas. Estos objetivos se deben lograr con la colaboración de los tres poderes y de los tres ámbitos gubernamentales. En este contexto es importante partir desde el fomento de la cultura de la legalidad, cuestión que abona a la prevención del delito desde el núcleo social primario. Otro de los pilares en materia de seguridad pública es la procuración de justicia y finalmente la readaptación social de quienes han cumplido con un castigo penitenciario. Para este eje la coalición propone:

- Promover la cooperación y coordinación entre los tres ámbitos de gobierno para la implementación de políticas en materia de seguridad.
- Generar incentivos que inhiban la corrupción de los agentes de seguridad, y eviten que el crimen organizado se infiltre en las corporaciones policiacas.
- Fortalecer el tejido social con el fin de evitar desde los niños la incidencia delictiva.
- Impulsar desde la educación básica el arraigo de la cultura de la legalidad, como un mecanismo para la prevención del delito.
- Procurar que desde los planes curriculares en escuelas públicas y privadas de la entidad se conozcan los derechos y obligaciones de los ciudadanos así como temas de prevención del delito.

- Incentivar en las comunidades el rescate de espacios públicos como parques y jardines que puedan ser espacios de convivencia entre niños y jóvenes.
- Impulsar políticas públicas de apoyo para que jóvenes que no estudian ni trabajan puedan participar en el ámbito educativo o laboral para prevenir que se involucren en la delincuencia.
- Fortalecer el trabajo realizado por las agencias de seguridad estatal y municipal, procurando que los cuerpos policiacos estén mejor capacitados para realizar sus funciones.
- Promover mediante cursos a los agentes de seguridad pública temas como ética y valores en el ejercicio de su labor.
- Abordar el tema de la seguridad pública con un enfoque multidimensional que permita erradicar el problema desde sus orígenes en el desarrollo económico, problemas sociales, culturales, etc.
- Procurar el cumplimiento de tratados y protocolos internacionales signados por México en materia de derechos humanos.
- Promover la creación de políticas públicas integrales que busquen erradicar la violencia, la desigualdad, la deserción escolar, el desempleo, etc., al ser éstos factores que inciden en la delincuencia.
- Hacer eficiente la atención a llamadas de emergencias ciudadanas en coordinación con los tres ámbitos de gobierno.
- Incentivar el uso de alarmas vecinales en las colonias como mecanismo de prevención del delito común.

- Promover la justicia reparatoria sea el mecanismo usado en delitos menores.
- Crear un servicio profesional de carrera policial que genere incentivos para evitar la corrupción de los miembros, profesionalice, capacite, proporcione salarios justos y dé recompensas a quienes presenten buen desempeño.
- Impulsar que las evaluaciones y controles de confianza a los cuerpos policiacos sean aplicados a todos los miembros de la policía y que éstos se realicen por lo menos una vez cada año.
- Procurar que se tengan sanciones en los municipios que no cumplan con los requerimientos de control de confianza a sus policías.
- Impulsar que las universidades e instituciones públicas sean las encargadas de capacitar y evaluar el desempeño de las fuerzas policiacas de la entidad.
- Impulsar la creación de protocolos de actuación muy precisos para el trabajo de los servidores públicos que laboran en los ministerios públicos de la entidad para evitar la violación de los derechos humanos.
- Promover el respeto al “debido proceso” como un derecho fundamental de quien sea juzgado por un delito.
- Promover campañas de información a la ciudadanía respecto a los derechos humanos en casos de delito y de la importancia del debido proceso y del protocolo de actuación de las autoridades en la materia con el objetivo de evitar la corrupción e impunidad.
- Establecer medidas para evitar la inserción del crimen organizado en las instituciones públicas, con especial atención a aquellas de seguridad pública y procuración de justicia.

- Generar un sistema de tolerancia cero a la corrupción y a la impunidad de los servidores públicos y de los cuerpos policiacos de la entidad y sus municipios.
- Establecer un estándar mínimo de requisitos para quienes pretenden formar parte de los grupos policiacos de la entidad y de los municipios.
- Promover un sistema de acreditación de competencias de los servidores de los ministerios públicos, así como generar un sistema de evaluación constante de éstas.
- Destinar recursos suficientes para los centros de readaptación social para procurar que se tengan instalaciones adecuadas para la correcta operación de los centros penitenciarios.
- Legislar en materia de telecomunicaciones en áreas penitenciarias con el fin de evitar la concurrencia del delito de extorsión desde estas zonas.
- Procurar castigos severos para quien permita los privilegios para los reos en los Centros de Readaptación Social así como para la corrupción.
- Establecer controles de confianza para los custodios encargados de vigilar las prisiones y con ello evadir la presencia de privilegios dentro de los centros.
- Gestionar que el sistema penitenciario de la entidad garantice verdaderamente la readaptación social de quienes permanezcan ahí.
- Procurar que dicha readaptación social se dé con base en valores y promoviendo la cultura de la legalidad.
- Promover que dentro de los centros de readaptación social se proporcione educación formal de nivel básico, medio y técnico a los reos.



- Gestionar la impartición de cursos y talleres en los penales que capaciten a los convictos en artes, técnicas y oficios que les permitan en determinado momento la reinserción social.
- Promover iniciativa para castigar con penas más severas a secuestradores, violadores y extorsionadores.
- Proponer una iniciativa, para tipificar la delincuencia ambiental organizada.
- Proponer iniciativas para dar cabal cumplimiento de las leyes ambientales para que no queden impunes los delitos en contra del medio ambiente.
- Legislar para hacer obligatorio el trabajo comunitario a los sentenciados.
- Garantizar que los salarios que reciban los policías de la entidad sean dignos y suficientes para mantener a la familia.
- Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.



A large, stylized graphic in the background consisting of concentric circles and overlapping rings in shades of green, pink, and white, resembling a target or a series of orbits.

# **Crecimiento y Competitividad Económica**

El Estado de México desempeña un papel relevante en la economía nacional “en el periodo 2003-2010, el Estado de México contribuyó con el 13.7% del crecimiento del PIB Nacional, colocándose como el segundo motor de crecimiento económico del país, sólo por atrás del Distrito Federal (DF).” (Gobierno del Estado de México, 2012: 87).

Sin embargo, a pesar de su gran aportación nacional, no puede negar la desigualdad y las condiciones de pobreza que aún existen, no sólo en la entidad, sino en todo el país. “Si bien hace falta implementar las reformas económicas estructurales a nivel nacional, a nivel local existen acciones que pueden promover el crecimiento.” (Gobierno del Estado de México, 2012: 87).

El crecimiento económico es fundamental para el Estado de México, ya que por medio de éste se obtienen más recursos para el progreso de la sociedad. Sin embargo, es muy importante impulsar la competitividad ya que en las condiciones actuales es necesario tener las herramientas necesarias para crear las condiciones que hacen de la entidad un espacio geográfico importante respecto al país. Es imprescindible apoyar a la ciudadanía sin dejar de lado el contexto en el que vivimos de competencia global.

La Coalición está convencida de que el crecimiento económico de manera ordenada tiene como finalidad elevar la calidad de vida y sobre todo la cohesión social. Por ello, la política de financiamiento del desarrollo es un instrumento fundamental para el crecimiento con equidad, pues es una variable transversal que debe garantizar los recursos fiscales y el financiamiento para las actividades

económicas productivas; de su orientación y eficiencia depende en buena medida el desarrollo local.

Para impulsar una política de financiamiento al desarrollo orientada a propiciar el crecimiento con equidad en el mediano y largo plazo se impulsarán leyes en los aspectos que se exponen a continuación.

## Crecimiento Económico Regional y Progreso Equitativo

La política de Crecimiento Económico Regional es un instrumento fundamental para la equidad. Es una variable que debe garantizar los recursos fiscales y el financiamiento para las actividades económicas. De su orientación y eficiencia depende en buena medida el desarrollo local. “Cada región en el Estado de México posee una vocación productiva que puede ser aprovechada por sus condiciones geográficas, sociales y económicas” (Gobierno del Estado de México, 2012: 122).

Es fundamental que por medio del trabajo legislativo se impulse el mercado laboral ya que éste implica el aumento a la productividad y por lo tanto mayor competitividad de la entidad federativa. Mientras los trabajadores están más capacitados y los salarios son mayores se vuelven más atractivas para el talento, lo que a su vez atrae a la inversión. De esta forma es necesario proponer:

- Proponer una revisión de la política económica y el diseño de políticas públicas que recuperen la economía local en el marco de la nacional, la economía de los hogares mexiquenses, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, el fortalecimiento de la economía real, con la finalidad de hacer modificaciones jurídicas para cumplir los fines.
- Realizar un diagnóstico minucioso de la nueva realidad estatal y presentar ante el pleno de la Legislatura Local medidas urgentes para abatir el rezago económico, político y social de la entidad.
- Generar políticas públicas de orden fiscal y monetario, mediante la actividad legislativa conforme el marco institucional que faciliten y estimulen el desarrollo de la producción, el comercio y las finanzas mediante el diseño de nuevos, modelos y mecanismos que estimulen el fortalecimiento y expansión de las actividades económicas
- Crear normas jurídicas que permitan al Estado redistribuir el gasto de inversión para garantizar mayores flujos de capital destinado a las inversiones productivas que estimulen efectos económicos positivos a partir de las nuevas inyecciones de capital a los procesos económicos locales.
- Promover una nueva generación de reformas legislativas de fondo, que faciliten el progreso económico, otorguen seguridad jurídica a los inversionistas, para alcanzar tasas de crecimiento sostenido y los niveles de competitividad suficientes que generen mejores condiciones de vida para los mexiquenses.
- Revisar e Innovar el marco jurídico con la finalidad de establecer alianzas entre el sector empresarial y el gubernamental para el desarrollo de proyectos productivos

y la generación de empleo, fomentando la interacción económica entre zonas urbanas y rurales que contribuyan a la creación de circuitos productivos.

- Incrementar el volumen del gasto público para el fomento de proyectos de inversión y programas sociales con una orientación claramente definida hacia la realización de obra pública que genere empleos y mejore la educación, la salud y la infraestructura productiva.
- Impulsar las leyes y normas necesarias para aumentar la capacidad de los municipios para la realización de obra pública con uso intensivo de mano de obra y dando prioridad a la contratación de empresas locales y al uso de materiales producidos en las propias regiones. Es fundamental impulsar proyectos productivos que favorezcan el autoempleo en el ámbito de las economías regionales.
- Emitir disposiciones jurídicas para que la banca comercial privilegie el crédito hacia sectores estratégicos de la economía estatal, como son la industria, el sector agropecuario, pesquero y forestal, y la creación de infraestructura económica y social.
- Proponer la integración de la mayoría de la población rural a las oportunidades de inversión, crecimiento y desarrollo para la industrialización de la producción de origen local.
- Promover el desarrollo de corredores económicos regionales.
- Consolidar las economías regionales que se han vinculado exitosamente al sector externo, a través de inversión

- Impulsar la capacitación de funcionarios estatales y municipales para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de proyectos a fin acelerar el desarrollo de proyectos con rentabilidad social.
- Impulsar la diversificación de cultivos privilegiando los de mayor rentabilidad económica.
- Incentivar proyectos agropecuarios intensivos en tecnología y capital humano.
- Promover el desarrollo de la agricultura protegida.
- Promover mecanismos de asociación de pequeños y medianos productores para generar economías de escala.
- Financiar programas de vinculación e inserción de los productores mexicanos a los mercados internacionales.
- Impulsar el desarrollo de la agroindustria nacional y el establecimiento de industria bioenergética para la generación de energía a partir de fuentes alternas, renovables y sustentables.
- Destinar mayores recursos a programas de tecnificación para el campo.
- Fomentar la conservación y uso eficiente del agua, buscando incorporar más las tecnologías de riego.
- Modernizar los sistemas de comercialización de la producción agroalimentaria y mejorar la competitividad logística del campo.
- Consolidar un sistema financiero para el campo que sea incluyente y que amplíe el crédito accesible a los productores nacionales.
- Evitar la concentración de los apoyos al campo, tanto en los subsidios como el

financiamiento y monitorear continuamente la utilización de estos recursos.

- Promover que las políticas públicas se orienten, prioritariamente, a los productores pequeños y medianos y a las regiones con mayor rezago.
- Promover mecanismos legales para la creación de una economía que genere condiciones de competitividad mediante el fortalecimiento del transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses y lograr una eficiente vinculación con los centros de trabajo.

## Economía Competitiva y Mejora Regulatoria

Es evidente que una economía solo puede alcanzar altos niveles de eficiencia, productividad y competitividad cuando las reglas para el desarrollo de las actividades económicas son claras y precisas, de tal suerte que den certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos.

El esfuerzo que se ha llevado a cabo para lograr la liberalización relativa de las restricciones burocráticas para la apertura de nuevos negocios o para el funcionamiento de las empresas debe completarse y reducirse a su máxima expresión. Por eso es necesario darle seguimiento legislativo a los esfuerzos para impulsar la competitividad desde la mejora regulatoria, de esta forma se propone:



- Revisar y evaluar el marco regulatorio de la actividad económica estatal a efecto de identificar los casos en que resulte necesario modificar e innovar medidas que tiendan a propiciar la libre concurrencia de los particulares y grupos sociales a la actividad económica, alentar su desarrollo eficiente y favorecer la generación de nuevos empleos.
- Mejorar esquemas normativos que faciliten de manera homogénea en todo el territorio estatal los criterios universales para facilitar los trámites administrativos y requisitos sanitarios para asegurar la inmediata autorización en la apertura de nuevas empresas.
- Fortalecer leyes que prevengan o sancionen actos de las estructuras burocráticas gubernamentales para condicionar la apertura o inauguración de las inversiones de orden comercial, industrial o de servicios.
- Brindar los mecanismos normativos necesarios a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para que toda actividad económica de nuevo inicio reciba de manera eficiente la asistencia del Estado en los siguientes ámbitos: insumos en materia de capacitación, asesoría, documentos informativos sobre administración eficiente de negocios, instituciones crediticias, mercados potenciales relacionados con la comercialización del tipo de productos o servicios que ofrece la nueva empresa, guía y orientación para la exportación, incremento a la productividad y competitividad, capacitación de personal, asistencia tecnológica e innovación, pago de impuestos y demás informaciones vitales para el sano desarrollo de los negocios.



# Inversión, Infraestructura, Productividad y Empleo para el Crecimiento Económico

Para detonar el ritmo del crecimiento económico, en la Coalición nos proponemos elaborar una legislación que regule el desarrollo industrial del Estado que promueva la construcción de más parques industriales y el establecimiento de empresas en los lugares estratégicos.

Es urgente enfocar y sumar esfuerzos para que todas las acciones cumplan con el propósito de retomar el crecimiento económico y el empleo como los grandes objetivos y no como resultantes en automático del crecimiento. La generación de empleos debe ser el centro de las políticas públicas.

Sin embargo, de acuerdo con nuestra visión de justicia social, es esencial rechazar que, bajo la excusa de la promoción de la productividad, la competitividad y calidad se busque afectar los derechos laborales y salariales de los trabajadores y se pongan en riesgo las conquistas que han sido posible obtener tras décadas de esfuerzo; así como el menoscabo de nuestro medio ambiente como es flora y fauna de la entidad.

Asimismo es importante procurar mecanismos legales que eviten el fracaso

de las nuevas inversiones en el Estado, de forma que es necesario ubicar los motivos por los cuales las nuevas empresas fallen, además de erradicar las cargas fiscales que deben enfrentar antes de lograr crecer y consolidarse.

Por lo anterior, es relevante el incremento de la productividad, importando prácticas efectivas, para poder generar empleos en condiciones adecuadas ante el crecimiento natural de la fuerza laboral. (Gobierno del Estado de México, 2012: 121) De esta forma se propone:

- Revisar y evaluar el marco jurídico, así como hacer las modificaciones pertinentes para incentivar y asegurar el surgimiento de nuevas inversiones otorgando incentivos fiscales mediante periodos de gracia para el pago de impuestos a los nuevos negocios que se incorporen a las actividades productivas con el objeto de fortalecerlas en la difícil etapa inicial que enfrentan los nuevos negocios.
- Legislar de forma que existan las condiciones normativas y fiscales que otorguen facilidades y apoyos financieros a la micro, pequeña y mediana industria para propiciar que se establezcan en zonas no urbanas a efecto de detonar nuevos polos de desarrollo industrial aprovechando los recursos naturales sin descuidar la aplicación de políticas tendientes de recuperación y mitigación de nuestro medio ambiente de las distintas regiones del Estado.
- Promover e incentivar un ritmo constante de fomento a los nuevos negocios mediante financiamiento estatal a tasas preferenciales, particularmente aquellas que promuevan y fomenten las actividades tecnológicas, el sector de las telecomunicaciones y

aquellas que actúan en el campo de las nuevas tecnologías y la medicina.

- Consolidar mediante el trabajo legislativo, las capacidades de desarrollo del sector agrícola moderno, que permita impulsar la infraestructura del sector agropecuario.
- Favorecer y promover las inversiones en educación, las telecomunicaciones, la infraestructura, la seguridad energética, el desarrollo científico y tecnológico, así como la capacidad emprendedora.
- Impulsar una economía más dinámica, con sólidos fundamentos y objetivos claramente determinados, que dé como resultado un adecuado desarrollo integral, una mayor generación de riqueza, y generar una mejor distribución de los bienes del trabajo y el talento.
- Defender el desarrollo de una Infraestructura moderna que propicie mayores inversiones estatales, nacionales e internacionales, que ayuden a generar nuevos empleos de calidad, que faciliten principalmente un progreso económico y otorgar seguridad jurídica a los inversionistas.
- Crear una ley para obligar a las empresas y comercios a notificar a la autoridad competente la condición de cierre definitivo o conclusión temporal de actividades a efecto de recibir el apoyo de la estructura estatal para que esta instancia trate de evitar la quiebra de negocios por falta de capital de trabajo, modernización de tecnología, falta de mercado o asesoría para la buena administración, insolvencia para el pago de nómina, afectaciones ocasionadas por desastres naturales u otros fenómenos, con el propósito de defender principalmente el empleo.

- Propiciar una nueva cultura empresarial en sistemas de calidad total, y administración eficiente de negocios.
- Para reforzar las actividades industriales la Legislatura deberá exhortar al gobierno la creación de instituciones que realicen investigación para la innovación, competitividad y fomento del desarrollo industrial, así como para el fomento del conocimiento tecnológico para la industria de la transformación cuya producción tenga como destino preferentemente el mercado internacional.
- Diseñar en el aspecto legislativo, jurídico, financiero y administrativo dependencias encargadas de promover el desarrollo industrial, para alcanzar la competitividad necesaria.
- Promover una mayor competencia del sistema financiero, asegurador y de pensiones, incorporando a nuevos jugadores al mercado.
- Consolidar un sistema financiero eficiente y competitivo, en el que se limiten los cobros excesivos por los servicios, mediante la aplicación de la reforma financiera o, en su caso, las modificaciones a la misma que se consideren pertinentes
- Legislar para tener procesos de contratación completamente públicos y transparentes que se sometan al escrutinio de la sociedad civil.
- Promover los procedimientos de licitación a proveedores de micro, pequeño y mediano tamaño
- Dar prioridad en la agenda legislativa la discusión sobre la adecuación de la infraestructura vial en la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Vigilar y promover la inversión del gobierno en vialidades interregionales que faciliten

la comunicación entre regiones y la conectividad de las vías secundarias de la entidad.

- Posicionar en la agenda legislativa la discusión de la problemática y regularización en materia de derechos de vía.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y fomento a la cultura emprendedora para impulsar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas

# Innovación tecnológica y sociedad del conocimiento para el desarrollo

La economía mundial cada vez está siendo más dominada por aquellos países que generan innovación tecnológica. México no se puede quedar atrás y por lo tanto el Estado de México se tiene que convertir en una entidad que propicie la inversión en ciencia y tecnología y que cuente con un sistema educativo que impulse la innovación. El objetivo es que el Estado sea un estandarte nacional, en el cual se produzcan cada vez más bienes y servicios relacionados con la tecnología y el conocimiento.

- Generar incentivos, para que las empresas inviertan más en ciencia y tecnología y produzcan bienes que generen mayor valor agregado.
- Proponer un marco normativo e institucional que permita operar mecanismos para el financiamiento de proyectos, de programas y de acciones que fortalezcan las áreas de ciencia, de tecnología y de innovación, que integre a los diferentes sectores de la sociedad.
- Impulsar mecanismos legislativos que propicien la creación de políticas de apoyo a la investigación que se realiza en las instituciones de Educación Superior.
- Fortalecer programas y aumentar apoyos para la generación y registro de patentes.
- Impulsar decididamente los programas educativos enfocados en ciencia y tecnología.
- Incentivar y destinar recursos a la creación de centros de innovación, desarrollo y transferencia de tecnología que vinculen a estudiantes, investigadores y empresas.
- Promover fondos de apoyo para capacitación en desarrollo de proyectos productivos intensivos en innovación y tecnología.
- Destinar mayores recursos a programas académicos y becas vinculados al sector energético y de telecomunicaciones.
- Crear fondos con recursos presupuestales para que las universidades y tecnológicos compitan, y se financie los mejores proyectos en materia de tecnología.
- Proponer el diseño de nuevas políticas públicas que impulsen el desarrollo industrial innovador, y aquel que promueva e incentive el surgimiento de nuevas ramas industriales con altos estándares de competitividad.
- Inducir el estudio sobre el surgimiento y desarrollo de industrias locales en áreas



competitivas estimulando la incorporación de los capitales privados o mixtos para fortalecer las actividades industriales en las distintas regiones de la geografía estatal.

- Vigilar que en igualdad de condiciones se privilegien a los inversionistas mexiquenses que promuevan la innovación tecnológica sobre los de otras latitudes, y pugnar por la conformación y el fortalecimiento de nuevos capitales locales con esa vocación.

## Impulso al turismo para el empleo y el bienestar

El Estado de México tiene una vocación turística incuestionable. Gracias a su riqueza natural y cultural, el Estado tiene el potencial de consolidarse como una potencia turística. El Turismo posee “un gran potencial para desarrollar opciones de empleo en la entidad” (Gobierno del Estado de México, 2012: 121).

El Estado ya cuenta con una vasta oferta turística, la cual debe ser mejorada a través de mayores inversiones, de mejores estrategias de promoción y de una vigilancia profunda de la seguridad que se les provee a los visitantes. La actividad turística debe seguir siendo un motor del crecimiento que sea una alternativa para alcanzar la prosperidad en las distintas regiones mexiquenses.

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los destinos turísticos.

Impulsar decididamente la inversión en turismo, particularmente en las regiones que tienen importantes rezagos en materia económica.

Facilitar las asociaciones público–privadas para el desarrollo de proyectos turísticos.

Incrementar el número de visitantes nacionales y extranjeros, así como la derrama económica de los mismos.

Consolidar los destinos de naturaleza y aventura, así como los de vocación cultural.

Fondear la rehabilitación de centros turísticos, en especial aquellos que han sido afectados por la inseguridad.

Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos

Fomentar la coordinación de acciones en los tres órdenes de gobierno para garantizar la seguridad del turismo.

Promover programas de atención integral al turista fortaleciendo los mecanismos de auxilio y asistencia turística.

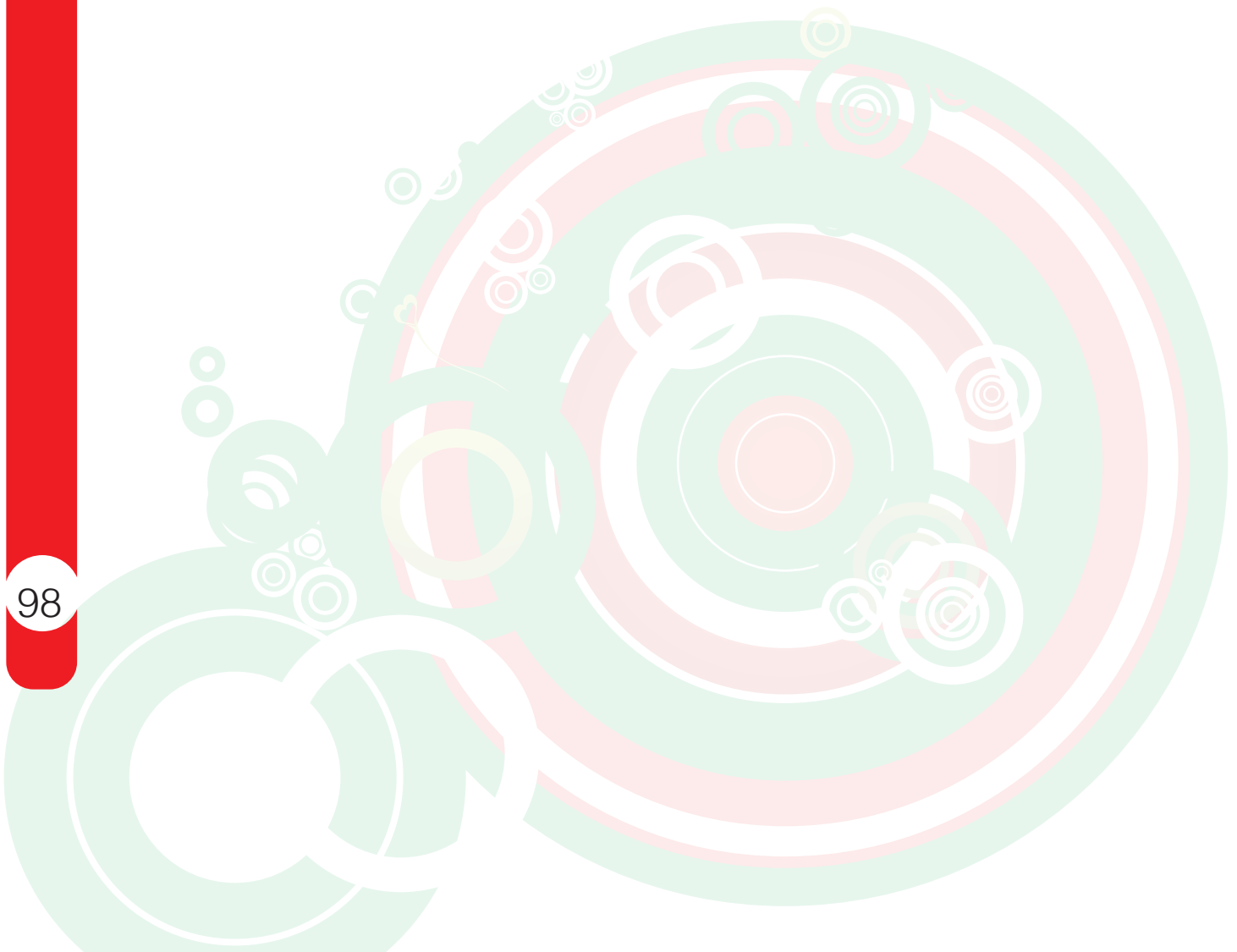


# Eficiencia, eficacia y transparencia en el gasto público

Para lograr los diversos objetivos planteados no basta con invertir mayores recursos públicos en los distintos programas. Es necesario lograr que el ejercicio del gasto sea eficiente, eficaz y transparente. Por ello, la Coalición se pronuncia por una reforma total al ejercicio de gasto para garantizar que éste realmente genere crecimiento económico y esté totalmente exento de la corrupción.

- Promover reformas para garantizar un gasto público eficiente, eficaz y transparente.
- Realizar una profunda depuración de la normatividad que imposibilita el ejercicio oportuno del gasto público.
- Generar mecanismos eficientes y eficaces de coordinación para el ejercicio oportuno del gasto público entre el Estado y municipios.
- Vigilar oportunamente el pago de derechos que realicen los privados que inviertan en el sector.

- Fortalecer la vinculación del gasto público al desempeño a través de una evaluación eficaz de los resultados de los programas presupuestarios, a fin de priorizar el gasto con mayor impacto social y económico.
- Hacer una reforma profunda para eliminar la corrupción y fomentar la transparencia.
- Revisar el marco jurídico correspondiente para asegurar que la asignación de la inversión pública sea eficiente y transparente en la realización de diversas acciones para construir un entorno económico y jurídico que promueva las actividades productivas de manera dinámica y competitiva.



A large, abstract graphic design in the background consisting of concentric circles and overlapping rings in shades of green, pink, and white, creating a sense of depth and movement.

# **Sociedad de la Información y el Conocimiento**

Actualmente muchos países han centrado gran parte de sus plataformas gubernamentales en construir, impulsar y promover sociedades del conocimiento, permitiendo que sus ciudadanos desarrollen sus competencias de una manera más sólida e integral, lo que finalmente se refleja en una mejoría del desempeño individual y colectivo de sus habitantes.

En ese sentido, según la Organización de los Estados Americanos, una sociedad del conocimiento “se refiere al tipo de sociedad que se necesita para competir y tener el éxito frente a los cambios económicos y políticos del mundo moderno (...), que está bien educada y que se basa en el conocimiento de sus ciudadanos para impulsar la innovación, el espíritu empresarial y el dinamismo de su economía”.

En México, la concretización de una sociedad similar se erige como uno de los principales propósitos de la Coalición. Es por ello que hemos previsto que el proceso de mundialización al que aspiramos ha de estar fundado, entre otras cosas, en una nueva voluntad global para formar el conocimiento y las tecnologías en patrimonio común de todos los pueblos y de todos los hombres.

Esta pretensión está plasmada en los documentos básicos de los partidos que integran la Coalición, en los cuales se sustenta que uno de los principales objetivos es brindarle cada vez mayor impulso al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de manera que la generación, apropiación y aplicación de la información del conocimiento se conviertan en herramientas productivas esenciales que contribuyan a la formación integral del ciudadano y a

la construcción de una sociedad más desarrollada. Estimamos y confiamos que el crecimiento económico del país en los próximos años dependerá de los recursos que se destinen al conocimiento, y para eso se requiere invertir más en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El Gobierno estatal también ha propugnado que el bienestar de una sociedad depende en gran medida de su desempeño educativo. En consecuencia ha dispuesto como primer objetivo, en el Plan Estatal de Desarrollo, el ser reconocido como el Gobierno de la Educación, por lo que ha de alcanzar una educación de vanguardia, e impulsarla como palanca de progreso social.

Por tanto, es necesario fortalecer diversos ejes estructurales que contribuyen al establecimiento satisfactorio de este tipo de sociedades, articulando políticas públicas enfocada al desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica, al tiempo que se promueve un soporte presupuestal que asegure su continuidad en el largo plazo. Nuestros ideales siguen firmemente las aspiraciones que ya han sido manifestadas en el Plan Estatal de Desarrollo, donde se reconoce que el bienestar de una sociedad depende en gran medida su calidad educativa, así como de las oportunidades de acceso que se le den a dicha sociedad. Ante todo, se ha de trabajar en torno a cuatro rubros: a) educación de calidad; b) ciencia y tecnología; c) economía con base en el conocimiento; y d) desarrollo de las capacidades.

# Educación de calidad

Actualmente, la educación no tiene que estar limitada únicamente al hecho de una cobertura universal de la población por parte del sistema educativo, sino también debe procurarse que ésta reúna distintas condiciones que otorguen a los ciudadanos las competencias necesarias para desarrollarse personal y profesionalmente en la vida. Por eso mismo, el sistema educacional debe atender seriamente aspectos que permitirían alcanzar dicho objetivo. No obstante, es evidente que la calidad educacional es una tarea que requiere la disposición de todos los actores involucrados, y ello obliga a hacer un replanteamiento ideológico y metodológico respecto a las formas en cómo se despliega nuestro sistema de educación. Tomando en cuenta estas circunstancias, se han desarrollado una serie de propuestas que incidirían positivamente en la calidad de la educación.

Dichas propuestas son:

- Procurar que las instituciones académicas fomenten métodos de aprendizaje que permitan a los estudiantes desarrollar armónicamente todas sus facultades, a efectos de que los individuos puedan hallar y desenvolver ampliamente sus verdaderas virtudes, al tiempo que se trabaja para fortalecer todas las aptitudes del ser humano.
- Promover una educación que no esté restringida a las aulas; que sea gestada desde los hogares, permitiendo el diálogo, el análisis y la retroalimentación al interior de las familias. Eso significa, a su vez, idear plataformas educativas destinadas a ser

reproducidas en espacios que no necesariamente sean los salones de clases.

- Se propone que se impulsen nuevas materias que sean impartidas desde la educación básica, que den la trascendencia requerida a temas que permitan construir un Estado cimentado en la cultura de la paz.
- Vigilar escrupulosamente el contenido de los programas de estudio de las instituciones privadas, evitando que se propaguen institutos educativos con deficiente calidad académica.
- Precisar un sistema educativo consciente de la diversidad, y que sea capaz de adecuarse a las condiciones de cada contexto, a fin de que las condiciones de cada comunidad no sean un impedimento para acceder a una educación digna y con calidad.
- Atender con especial interés a los sectores poblacionales que se encuentran rezagados en materia de educación. En consecuencia, se requiere gestionar más presupuesto para que sea destinado a la educación de personas en zonas marginadas.
- Procurar que los servicios educativos no presenten ninguna limitante que dificulte la producción de conocimiento, y que involucre temas tales como la expansión, construcción y equipamiento de instalaciones académicas.
- implantar de mecanismos de seguimiento y evaluación, con el fin de dimensionar la utilidad del proceso educativo en todas sus fases. Sin embargo, estos mecanismos deben prever el desempeño fuera de los salones de clases, a fin de que los padres puedan intervenir positivamente en la educación de sus hijos.



- Facilitar modelos alternativos de educación que permitan a las personas con este tipo de condiciones acceder a programas de educación, con la condicionante de que se dé seguimiento a cada caso y se difundan los progresos.
- Promover acciones que permitan a los escolares apreciar el conocimiento en acción, es decir, que sean conscientes de cómo la teoría se traduce en práctica, a fin de dotarlos de la experiencia necesaria para que, llegado el momento, puedan resolver múltiples problemas de la vida cotidiana.
- Impulsar las iniciativas de ley que favorezcan la inversión en el sector educativo, fundamentalmente en lo que corresponde a los presupuestos para la investigación científica y tecnológica.
- Gestionar apoyos gubernamentales para los estudiantes más sobresalientes en materia deportiva e intelectual, con el fin de motivarlos a que se sigan preparando, e incrementar con ello los estándares de calidad educacional.
- Fomentar los valores que dignifiquen todo lo competente a nuestras culturas originarias.
- Incentivar la generación de programas que contemplen con más énfasis la orientación vocacional, para lograr así que los estudiantes reduzcan su incertidumbre y elijan adecuadamente sus campos profesionales.
- Fomentar nuevos y creativos métodos que generen en los estudiantes el hábito de la lectura y escritura, puesto que el desarrollo de estas dos actividades potencia gravemente las aptitudes de análisis y reflexión. Para impulsar estas propuestas, se requiere que las campañas de promoción de la lectura y escritura sean desplegadas



con más frecuencia y que les sean destinados más recursos, para así lograr una mayor difusión.

- Impulsar las iniciativas que contemplen otorgar más autonomía a las instituciones académicas, con el fin de que se les permita incidir directamente en algunos asuntos que les afectan muy particularmente.
- Vigilar que los programas de estudio vigentes estén siempre actualizados, a efectos de que respondan adecuadamente a las nuevas exigencias actuales.
- Se propone ser más riguroso en las inspecciones de las medidas de seguridad al interior de cada institución, realizando evaluaciones más periódicas y que contemplen todas y cada una de las disposiciones de seguridad emitidas por la ley.
- Desplegar programas, promovidos por los tres niveles de gobierno, que permitan superar la brecha tecnológica.
- Detectar la oferta y la demanda tecnológica en los principales sectores, y gestionar la especialización y participación de los jóvenes.
- Realizar un diagnóstico escrupuloso del sistema educativo e identificar las deficiencias que éste presente
- Gestionar un seguimiento más eficaz a los estudiantes, a efectos de abatir la deserción escolar.
- Impulsar la creación de una Universidad Digital y diversificar la oferta de posgrado.
- Gestionar el incremento de escuelas de tiempo completo, y promover la

instalación de comedores escolares.

- Fortalecer la educación intercultural y bilingüe.
- Garantizar que el pago de cuotas, donaciones y otras contribuciones que se solicitan sean plenamente voluntarias y de acuerdo con la capacidad económica de cada padre de familia.
- Dotar de mayores recursos a los programas de becas inglés y computación en los niveles de bachillerato y universidad del gobierno del Estado.
- Impulsar los programas de capacitación, actualización e innovación de carácter obligatorio para el personal docente de educación básica y educación media superior, con el fin de mejorar permanentemente la calidad del profesorado.
- Incrementar la cuota de becas que otorgan las instituciones privadas de 5% a 15 %, bajo el entendido del interés solidario en la educación de los mexiquense.
- Dotar de mayores recursos para proyectos de investigación enfocados al mejoramiento de planes y programas de estudio.
- Apoyo con recursos humanos, tecnológicos y financieros, a los centros de estatales y municipales de educación, para reducir la inequidad educativa, además de que estos centros están más cercanos a las poblaciones más vulnerables y marginadas así como a las comunidades indígenas.
- Se analizarán propuestas de reforma a la ley de educación, para fortalecer la educación dirigida a exaltar los valores nacionales, cuidado del medio ambiente, y el respeto a los derechos humanos a través de una educación con perspectiva de género, para la paz, la tolerancia, la democracia, la pluralidad, la diversidad y la

participación ciudadana.

- Realizar iniciativas de ley para dar consistencia a los programas de educación para adultos, a fin de que nuestros trabajadores y técnicos adquieran mayor preparación.

## Ciencia y tecnología

Los progresos del mundo actual suelen tener su raíz en el resultado de diversas investigaciones científicas, desarrolladas fundamentalmente con tecnología de punta. Por ello, muchas naciones han concentrado gran parte de sus recursos en promover este tipo de exploraciones, y así descubrir nuevos avances que permitan superar los obstáculos que impiden el óptimo desarrollo de una sociedad. En vista de ello, se propone lo siguiente:

- Hacer de las nuevas tecnologías las palancas de desarrollo para el país, impulsando la ampliación de su cobertura y concientizando a la población acerca del potencial que éstas tienen para hacer más eficiente el desempeño de nuestras actividades.
- Utilizar las tecnologías del conocimiento con la intención de traspasar hacia una sociedad de la interacción.
- Promover el diseño de políticas públicas que contemplen a la innovación tecnológica como elemento vital para el progreso económico y social de la

entidad.

- Gestionar que los alumnos tengan acceso a espacios adecuados y equipados con los requerimientos tecnológicos necesarios.
- Promover que el Gobierno Estatal construya nuevas instituciones que tengan como principal propósito la investigación para la innovación, en aras de fomentar y popularizar el conocimiento tecnológico. Para hacer más eficiente este tipo de instituciones, debe procurarse la creación de convenios con diversas comunidades científicas internacionales, capaces de orientar el desarrollo científico realizado en el Estado.
- Incentivar económicamente a los institutos que apuesten por la producción de dichas investigaciones.
- Impulsar la creación de nuevas profesiones que tengan como propósito la especialización en nuevas tecnologías.
- Promover ampliamente la divulgación científica, a fin de que dichos resultados sean exhibidos en gran medida, y no estén restringidos a un reducido número de personas.
- Instruir a la población sin importar las condiciones geográficas presentes. En ese sentido, se debe procurar que los centros educativos localizados en este tipo de zona no sean marginados en lo competente a su aprendizaje científico.
- Impulsar a los estudiantes a que generen prontamente proyectos que tengan como base la aplicación de nuevas tecnologías que faciliten la solución de problemas de la vida cotidiana.
- Aprovechar la tecnología para promover una reingeniería electrónica que permita

simplificar trámites.

- Impulsar la creación de una ventanilla única que permita a los jóvenes hacer llegar sus peticiones ante las instancias gubernamentales competentes, evitando así que encaren trámites engorrosos.
- Promover iniciativas para que sean canalizados más recursos a las áreas de investigación en las instituciones públicas de nivel superior, implementar concursos con reconocimientos y premiación económicas altas para catapultar la innovación en la entidad.
- Apoyar la investigación en los sectores: hídricos, forestal, agrícola y de salud pública.

## Economía con base en el conocimiento

Las circunstancias del mundo contemporáneo han condicionado que un Estado, para lograr una economía sólida y estable, cuente con una población competitiva y capaz. Para que esto sea posible, es necesario que sus ciudadanos estén instruidos adecuadamente y mantengan conocimiento pleno respecto al trabajo que desempeñan. En ese sentido, se propone:

- Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias del empleo.

- Vincular la educación con los centros de trabajo.
- Aprovechar y potencializar las tecnologías que se tienen e impulsar con ellas la creación de proyectos comunitarios que ayuden a fortalecer la economía local.
- Gestionar medidas que incidan en la reducción del gasto corriente del Estado, con el fin de que el ahorro obtenido sea invertido en la profesionalización de los trabajadores. Esto, además, permitirá detectar y atender los elementos obsoletos dentro de la administración y hacer más eficiente el desempeño de los servidores públicos.
- Promover los valores de la eficiencia y la eficacia, en el sentido de que las personas que trabajan tengan conciencia de lo que hacen, por qué y para qué, a efectos de que puedan encontrar las mejores herramientas para llevarlo a cabo, y aumente la productividad. Esto puede hacerse mediante una intensa capacitación de los futuros trabajadores, en el que coadyuven los sectores público y privado.
- Procurar que los institutos encargados del desarrollo científico, como el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, puedan orientar más firmemente respecto a cómo pueden innovarse distintos procesos productivos. Es necesario, entonces, impulsar las iniciativas que contemplen un aumento al presupuesto destinado a instituciones similares, así como acrecentar la autonomía de las mismas.
- Impulsar la interacción entre distintas instituciones académicas, con el fin de que puedan compartir su conocimiento y generar, a través de la retroalimentación, nuevas visiones, más completas e integrales, que sustituyan las prácticas tradicionales de producción. Para facilitar esta tarea, se deben fortalecer los convenios existentes entre las universidades nacionales, con el propósito de generar nuevas redes

interinstitucionales que consoliden la solidaridad del sector estudiantil, y se produzcan resultados de mayor calidad.

- Esforzarse por crear un vínculo más estrecho entre los jóvenes y las PYMES, para que puedan construir tempranamente una nueva visión sustentada en una cultura emprendedora que facilite su incorporación al mundo laboral. En función de ello, deben contemplarse nuevas formas de llevar a cabo las prácticas profesionales y los servicios sociales, al grado de que los actores involucrados resulten igualmente beneficiados.

## Desarrollo de las capacidades

Uno de los grandes retos de la educación actual radica en atender apropiadamente las necesidades de cada individuo. En aras de desarrollar sus habilidades más particulares y no acotar su potencial, se propone:

- Trabajar para que los institutos académicos refuercen sus programas de índole psicológica, como por ejemplo los referidos al desarrollo del potencial humano y de aprendizaje. Deben impulsarse las iniciativas que fomenten la creación de estas materias desde los niveles más básicos de educación.
- Promover actividades que impliquen el desarrollo de las habilidades, invitar a los ciudadanos a participar en ellas, y otorgar incentivos a quienes exhiban un gran potencial. Esto puede llevarse a cabo a través de la realización de distintos



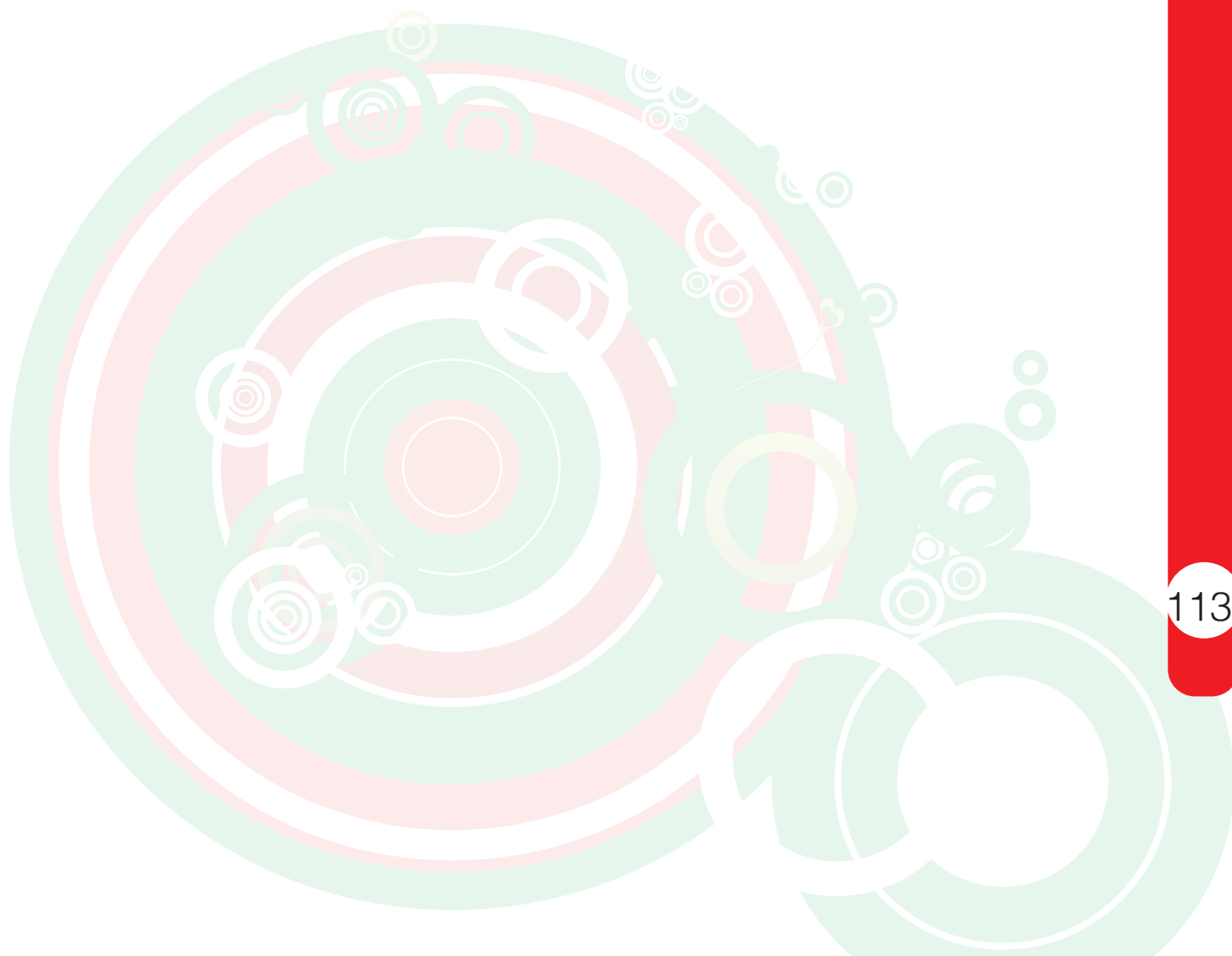
concursos a nivel estatal, siendo altamente difundidos mediante los distintos medios masivos de información.

- Revisar los programas de estudio vigentes, y comprobar si éstos tienen la capacidad de adaptarse a las distintas aptitudes que un individuo puede presentar; en caso contrario, gestionar nuevos métodos de enseñanza que no limiten a persona alguna. Para ello es preciso promover la apertura de talleres extracurriculares en las escuelas que permitan a los estudiantes desarrollar habilidades que no se trabajarían en las clases convencionales.
- Gestionar una mejor capacitación a los profesores, respecto a diversos tipos de enseñanza que permitan desarrollar las competencias de cada estudiante con un margen más amplio de flexibilidad. Por tanto, es vital que los profesores estén sometidos a evaluaciones periódicas, en las que se tome en cuenta no solamente sus conocimientos, sino también el progreso de los alumnos a su cargo.
- Impulsar proyectos legislativos en pro de estudiantes del nivel básico y medio superior que practiquen algún deporte para su integración al alto rendimiento sin que abandonen sus estudios.
- Impulsar proyectos legislativos en pro de escuelas y programas de ayuda para alumnos con capacidades especiales y los encaminados a la detección temprana de discapacidades que estimulen la integración de estas personas a la sociedad.
- Realizar la iniciativa de ley para promover la inclusión en el programa de estudios la materia de ecología y sus respectivos textos escolares.
- Promover que dentro de la Ley educativa se establezcan programas para la prevención



del bullying en las escuelas.

- Promover que las autoridades educativas, en coordinación con las dependencias y entidades correspondientes, establezcan los valores nutricionales mínimos que deberán contener los alimentos que se enajenan en las instituciones de educación de nivel básico y medio superior, prohibiéndose aquellos con bajo o nulo valor nutricional.







# Desarrollo Incluyente y Sustentable

Conocedores de la diversidad cultural así como de las carencias que grupos de la sociedad pueden tener respecto a ciertas circunstancias o situaciones, proponemos como eje primordial el desarrollo incluyente, siendo éste un motor para el fortalecimiento y crecimiento de nuestro Estado.

Asimismo queremos contribuir a la prevención del desgaste del medio ambiente y disminuir los daños que como sociedad hemos ocasionado a nuestros entornos económicos por ello también proponemos como parte de nuestra plataforma el eje sustentable, que tiene como objetivo que el Estado crezca en paralelo a sus necesidades, evitando problemáticas innecesarias.

## Infraestructura de Futuro

En este apartado hemos centrado nuestra atención a las necesidades básicas y secundarias del Estado en lo que respecta a su infraestructura. Nuestro objetivo no solamente es solucionar las problemáticas referentes al tema, sino al mismo tiempo anticiparnos a distintas circunstancias que en el futuro cercano enfrentaremos como sociedad y que pueden significar una problemática para la entidad. Por ello nuestras propuestas son:

- Fomentar la creación de políticas públicas de desarrollo integral con estrategias de compactación de las ciudades y de vinculación a las actividades económicas.
- Promover e impulsar el desarrollo de proyectos para sistemas de transporte público

no motorizado.

- Procurar estrategias de movilidad y conectividad en los municipios urbanos, privilegiando una diversa oferta de transporte público.
- Generar presupuesto específico para espacios públicos, como mecanismo de compensación social a nivel estatal.
- Buscar la consolidación de ciudades verdes a través de iniciativas en materia ecológica.
- Proponer las reformas necesarias para un mejor manejo de los ayuntamientos hacia las zonas verdes con las que cuente cada uno de ellos.
- Crear una normatividad general y específica que genere que sean reales los beneficios de nuevas vías de comunicación.
- Fomentar y hacer notorio los beneficios que trae la construcción de bienes inmuebles con paneles solares.
- Rediseñar las políticas sobre el uso de tipo de materiales en la construcción de obras públicas; con la finalidad de tener un entorno ambiental más benéfico para la ciudadanía.
- Facilitar acuerdos entre sector público y privado para el desarrollo de nuevos proyectos turísticos.
- Procurar un presupuesto significativo para la rehabilitación de lugares turísticos que han sido afectados por el tema de la inseguridad.
- Realizar estudios que indaguen sobre la factibilidad de nuevas zonas verdes o bosques en ciertos municipios donde ha disminuido la calidad del aire.

- Mantener un alto presupuesto para continuar aumentando el número de vías inteligentes de comunicación, con el objetivo de disminuir las zonas conflictivas, haciendo conciencia de la importancia del tiempo para los ciudadanos, y la polución que genera el tráfico vehicular en las ciudades.
- Incrementar el gasto de inversión en infraestructura local para lograr crecer económica, industrial y científicamente.
- Establecer reglamentos a nivel de Estado que estimule la transformación de los procesos de producción y de generación de energía modernizando la red eléctrica y sustituyendo equipos obsoletos que significan costos extras por otros de mayor eficiencia energética, lo que en el mediano plazo significará un ahorro para la entidad.
- Reglamentar todo lo referente a la infraestructura necesaria para el tratamiento y reuso del agua residual industrial que permita aprovechar de mayor y mejor manera dicho recurso natural.
- Legislar sobre la necesidad de establecer puntos de acceso a Internet libre en el mayor número de espacios públicos posibles dentro de la entidad.
- Impulsar la satisfacción de las necesidades de infraestructura básica como agua, luz y drenaje, permitiendo que todos los ciudadanos tengan acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas dignamente.
- Proponer reglamentos sobre infraestructura de transporte público para hacerlo más eficiente, seguro y puntual, sabiendo que el tiempo es un recurso valioso para todo ciudadano.
- Impulsar medios de transporte accesibles a todos los ciudadanos, con tecnología y

cobertura que permitan hacer uso de ellos a cualquiera que los necesite.

- Promover legislación básica sobre infraestructura y equipamiento para la salud, y elevar la calidad de estos servicios, logrando incrementar la calidad de vida de los habitantes.
- Innovar en leyes para hacer frente a las nuevas necesidades de expansión, construcción y equipamiento de instalaciones para la prestación de los servicios educativos, tal como la realidad global lo exige.
- Establecer medidas de adaptación y diseño de infraestructura en zonas de ecoturismo en la entidad.

# Desarrollo Amigable con el Medio Ambiente

La calidad del medio ambiente ha venido decreciendo a nivel global, y por obvias razones también en nuestra entidad; por dicha razón hemos hecho conciencia de cómo poder evitar mayores daños al respecto dentro de nuestro territorio, pero también cómo poder contrarrestar el problema sin que esto signifique pérdidas económicas o de cualquier otro tipo para nuestras comunidades, y por el contrario el cuidado al medio ambiente se transforme en beneficios a corto plazo para la salud y a mediano plazo para las futuras generaciones.

Es deseable el crecimiento de nuestro Estado; sin embargo éste debe estar siempre acompañado de organización y planeación responsable para disminuir el mayor número de problemáticas posibles que se puedan presentar en un futuro, ya sea en un mediano o largo plazo. Es por lo anterior que hemos propuesto estrategias que hagan del Estado de México un territorio con crecimiento balanceado y organizado:

- Promover una adecuación básica del presupuesto para hacer frente a las consecuencias que ha traído el cambio climático y el calentamiento global.
- Fomentar a través de la creación de políticas legislativas, la investigación tecnológica en beneficio del medio ambiente, por parte de entidades privadas o de gobierno.
- Buscar la ampliación y el mejoramiento de las actividades de recolección dentro de toda la entidad.
- Crear leyes que sancionen a toda institución que permita sobreexplotación y fugas en redes de distribución.
- Dar como poder legislativo el ejemplo sobre el buen uso de los recursos naturales utilizando de manera responsable éstos en lo referente a los procesos administrativos
- Impulsar programas que permitan el uso racional de recursos naturales, especialmente en zonas rurales del Estado.
- Aprovechar la creatividad ciudadana sobre proyectos regionales de inversión de mediano y largo plazo para crear mejores condiciones de crecimiento en las distintas regiones del Estado.



- Generar normas y reglamentos, que en primer lugar, deban ser acatados por los gobernantes poniendo el ejemplo hacia los demás sectores de la sociedad; enfocadas a respetar el medioambiente en su conjunto.
- Investigar y fomentar sobre normas globales con el fin de que cada sector de la sociedad se comprometa a respetar la riqueza de nuestro medio ambiente.
- Propiciar facilidades para el cumplimiento de un marco legal moderno, que responda a las exigencias del cambio climático.
- Proponer iniciativas que ayuden a proteger el patrimonio histórico-cultural del Estado al preservar las ciudades, los monumentos y la arquitectura tradicional; en tanto no afecte a las necesidades de transición del municipio.
- Investigar y reglamentar sobre modernas tecnologías, que representen un ahorro real, para lograr una sustentabilidad energética.
- Fomentar a través de leyes una cultura responsable hacia el medio ambiente que informe y haga conciencia de la importancia del cambio climático y los beneficios, tanto individuales como colectivos, de prevenir sus efectos.
- Incentivar el uso de energías alternativas, como la solar y eólica, como una forma de ahorro en hogares y centros de trabajo, representando, asimismo beneficios ambientales.
- Legislar respecto al balance y el buen uso de los recursos hídricos, a través de procesos de administración pública responsable que garantice la suficiencia y calidad del recurso, para poder heredarlo a nuestras futuras generaciones.
- Fomentar esquemas de desarrollo metropolitano más eficientes que apoyen el

crecimiento ordenado de las zonas que así lo requieran; sin aislar a los individuos de servicios de uso diario.

- Legislar a profundidad sobre planes de desarrollo urbano a largo plazo con el objetivo de no continuar planeando sobre lo ya hecho.
- Fortalecer las leyes y su aplicación, además el sistema de sanciones a quienes lo incumplan, con el fin de que los asentamientos humanos crezcan de manera ordenada y sustentable, sin que lo anterior signifique un aislamiento del individuo.
- Vigilar estrictamente la planeación en la construcción de desarrollos de vivienda y comercio para aumentar los beneficios de cada uno y minimizar los conflictos y no tener elevadas posibilidades de riesgos.
- Generar cursos de capacitación para los funcionarios públicos, así como de empresas, acerca de la planeación urbana y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.
- Identificar desde el Congreso las condiciones socio geográficas del Estado para un mayor desarrollo de éste.
- Promover acuerdos entre los tres ámbitos de gobierno, la iniciativa privada, organizaciones civiles y ciudadanía en general para producir recursos económicos suficientes de promoción al manejo sustentable y cuidado del medio ambiente
- Legislar en materia ambiental para el mejoramiento de las condiciones de rellenos sanitarios.
- Procurar distintas políticas públicas a favor del medio ambiente.
- Fomentar la creación y desarrollo de talleres con relación a empleos en torno al cuidado del medio ambiente.

- Incrementar los recursos para fortalecer el programa de recuperación de los sistemas lacustres de la entidad.
- Explorar y fomentar el uso de alguna energía renovable como la eólica, a través del impulso al aprovechamiento de recursos sustentables
- Procurar, a través de iniciativas, la protección desde todas las instancias estatales los recursos naturales básicos, utilizándolos con responsabilidad y siendo ejemplo para la ciudadanía.
- Implementaremos reformas para que en los nuevos fraccionamientos el uso de alumbrado público sea con energía solar.
- Incluir de manera transversal la dimensión ambiental en las políticas sociales, ya que la preservación del medio ambiente está asociada directamente con el combate a la pobreza.
- Promover y regular legalmente el aprovechamiento sostenible, la preservación y en su caso la restauración de los elementos naturales y componentes de la biodiversidad de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos con la preservación de los ecosistemas.
- Proponer leyes que fomenten la participación corresponsable de la sociedad en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la biodiversidad en su conjunto.
- Legislar todo lo concerniente al desarrollo sostenible de la Entidad mediante el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Presentar iniciativas para fomentar y promocionar la cultura ambiental en todos

los sectores de la sociedad, del uso racional de los recursos naturales, de la tecnología e investigación ambiental.

- Actualizaremos la legislación para impulsar la reforestación urbana y rural para lograr la conservación de las diversas especies forestales, así como también el desarrollo de especies animales que hoy están en peligro de extinción por la deforestación
- Conforme a la Ley General de Cambio climático, recientemente aprobada en el Congreso de la Unión, propondremos la creación de una legislación estatal que permita hacer frente al fenómeno de cambio climático, destacando las acciones a tomar en cada sector productivo de nuestro Estado que pudiera resultar afectado por dicho fenómeno
- Establecer los medios que permitan a nuestro Estado transitar a una economía de bajas emisiones de carbono.
- Impulsaremos reformas para extender el pago de servicios hídricos, a pagos por servicios ambientales, internalizando los costos de producción y sus impactos al entorno natural. Es decir el que contamine el agua, aire, destruya el entorno repare daño y pague.
- Impulsar una política equitativa y sustentable en la administración del agua, a través de tarifas diferenciadas donde pague más quien más consuma, evitando subsidio a quienes pueden pagar el costo real del agua.
- Compatibilizar las reformas legales a la situación real que impera en las Áreas Naturales Protegidas, siendo procedente que, dentro de los límites que marca la licitud, exhortaremos a las autoridades federales a que continúen de manera urgente

y prioritaria con el proceso de recategorización de varias zonas del territorio estatal con el objeto de conciliar la conservación y las actividades productivas que en ellas se realizan, en el marco del desarrollo sustentable.

- Apoyar con iniciativas la consolidación de sistemas de vigilancia ecológica para el manejo de áreas naturales protegidas.
- Incrementar el transporte público sustentable y no contaminante en las zonas metropolitanas de la entidad como el metro, metro bus, trenes suburbanos y trolebuses.
- Buscaremos la creación de la Ley de Protección del Aire, a fin de establecer criterios generales para la adopción de políticas públicas de protección ambiental atmosférica.
- Propondremos reformas legales para evitar el deterioro o la destrucción los recursos naturales, derivado del manejo o disposición final inadecuados, de los residuos sólidos urbanos o residuos de manejo especial.
- Impulsaremos iniciativas relacionadas con las tecnologías alternas a los rellenos sanitarios para el manejo y disposición final de residuos.
- Expediremos los ordenamientos jurídicos administrativos (programas, reglamentos y normas técnicas) en materia de residuos de manejo especial, considerando la prevención de la contaminación de sitios con esos residuos y su remediación.
- Aportaremos reformas o adiciones a las disposiciones jurídicas en materia de manejo de residuos de manejo especial.

# Desarrollo Social Para Todos

Nuestra entidad tiene una gran diversidad cultural con necesidades específicas, a las cuales se tiene la obligación de satisfacer; sin embargo no solamente son los factores culturales los que necesitan de atención focalizada, sino también factores humanos como lo son atención a las personas con discapacidad, a la población que pertenece al grupo de la tercera edad, u otras. En la Coalición estamos a favor de una ciudadanía plena, sostenida en valores de tolerancia, inclusión, fraternidad y solidaridad que reconozca la riqueza pluriétnica y pluricultural de la que goza la entidad, de una ciudadanía que reclame la aplicación de acciones afirmativas y políticas públicas que eviten que las diferencias de razas, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social, se traduzcan en motivo de discriminación, desigualdad o injusticia.

A partir de la identificación de esta situación, es que proponemos acciones que faciliten la inclusión de estos grupos a las actividades diarias de la comunidad y a la natural convivencia entre todos los ciudadanos. Por ello nuestras propuestas sobre este tema son:

- Buscar la creación de mayores estímulos para que más trabajadores mexiquenses se incorporen a la actividad productiva formal y tengan la oportunidad de gozar de los

beneficios de un sistema de seguridad social universal.

- Fortalecer el diseño de servicios públicos gubernamentales de información y asesoría gratuita de capacitación para ser pequeños empresarios.
- Luchar de manera legislativa por el fortalecimiento de acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y programas, para la plena incorporación de las mujeres en la vida pública.
- Legislar sobre el castigo de las prácticas discriminatorias, la pobreza, el analfabetismo y la inequidad de los pueblos indígenas para su inclusión en el pleno desarrollo del Estado.
- Legislar sobre la necesidad de focalizar los programas sociales para que los apoyos tengan un mayor beneficio y aprovechamiento, mediante mejores procesos de distribución y entrega.
- Crear una agenda interregional en la que se exhorte a los municipios a participar para fortalecer nuestro marco jurídico que permita un desarrollo equitativo de nuestra entidad.
- Promover la inserción laboral de grupos vulnerables a través de acuerdos sobre incentivos diferenciados hacia los empleadores.
- Diseñar programas de recreación y cultura que estimulen la participación social y convivencia ciudadana de todos los sectores de la población.
- Crear programas que permitan realizar actividades recreativas y culturales a personas con capacidades diferentes, adultos de la tercera edad, entre otras, con la finalidad de potencializar sus habilidades



- Impulsar modelos flexibles de educación que permitan a jóvenes y adultos concluir su educación básica e incrementar su grado de escolaridad.
- Atender las demandas de la diversidad cultural y el multilingüismo de los ciudadanos que provienen de los pueblos originarios en la entidad para que su inclusión no se vea mermada por la discriminación.
- Comprometernos con la sustentabilidad cultural, favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, organizando actividades que dejen ver la riqueza cultural que poseemos como municipio.
- Crear estrategias que entiendan y atiendan las inquietudes de las comunidades indígenas para el desarrollo económico de dichas comunidades.
- Utilizar recursos para distintos programas de becas para incrementar la formación técnica y científica de las mujeres, con el fin de que puedan incluirse en el campo laboral, desde sus hogares o fuera de ellos.
- Comprometernos con la sustentabilidad cultural, favoreciendo la diversidad y especificidad de las manifestaciones locales, organizando actividades que dejen ver la riqueza cultural que poseemos como territorio.
- Hacer una iniciativa de ley que obligue a los servidores públicos a capacitarse en materia de derechos humanos y que les permita reconocer las actitudes violatorias de éstos, en todos los ámbitos de los servicios públicos en que se atiende a la población.
- Promover, a través del sistema educativo de la entidad, el conocimiento, reconocimiento y respeto de los derechos humanos de todo ciudadano como una política transversal.
- Apuntalar, entre la población, el conocimiento de los derechos humanos, desde



una perspectiva global, es decir, de manera en la que están contenidos en los tratados internacionales suscritos por México.

- Promover una vinculación de la educación media superior, superior y técnica con distintas empresas del ámbito local.
- Generar estímulos a todas las instituciones educativas para estrechar los programas de estudio con las necesidades que hoy demanda el campo laboral.
- Modernizar el marco jurídico dentro de las capacidades de la entidad para hacer más justo y racional el sistema de pensiones, sin que esto signifique una disminución en la calidad de vida de los pensionados.
- Promover e informar sobre las ventajas del ahorro individual a largo plazo para el beneficio de los trabajadores al momento de su retiro.
- Legislar de manera continua sobre los derechos de los niños mexiquenses y sobre las penas judiciales a quienes atenten contra ellos.
- Impulsar la creación de centros educativos interculturales en las zonas de mayor diversidad cultural de la entidad.
- Fomentar contenidos de integración social en todos los medios de comunicación dependientes de la administración pública estatal así como en las instituciones educativas.
- Consolidar a través de la nueva Secretaría de Cultura del Estado programas que difundan la importancia de los valores de paz y armonía dentro del Estado de México.
- Facilitar el proceso de adopción de niños con la finalidad de un mejor desarrollo

de los mismos.

- Impulsar espacios de expresión para jóvenes con el objetivo de que utilicen su tiempo libre en acciones constructivas.
- Dirigir recursos económicos para nuevos centros de atención integral de los jóvenes.
- Fomentar una educación financiera para los ciudadanos que están en una etapa de transición en su vida, entre la vida académica y la vida profesional.
- Promover recursos para la creación de la Universidad Estatal de la experiencia.
- Informar los beneficios de la tarjeta de descuentos del adulto mayor.
- Proponer la creación de un comité multidisciplinario e intersecretarial para hacer frente al maltrato y trata de personas.
- Legislar sobre la ampliación y diversidad de facultades del Consejo Estatal de personas con discapacidad, y su coordinación con las distintas instancias estatales y municipales.
- Legislar para la integración específica de los Objetivos del Milenio en las leyes correspondientes.
- Estimular la creación de cooperativas de construcción de viviendas que utilicen materiales amigables con el medio ambiente.
- Promover la revisión y actualización del marco jurídico estableciendo disposiciones obligatorias que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y señalar sanciones más severas a quienes las incumplan.
- Legislar para imponer sanciones cuando los responsables de las entidades públicas estatales discriminen a personas con capacidades especiales o cuando no les

otorguen empleo por la misma razón.

- Presentar proyectos legislativos para asegurar que las mujeres en todos sus ciclos de vida reciban atención médica de calidad, mediante acciones concretas de salud para las mujeres.
- Impulsar programas de salud nutricional dirigidos a grupos de riesgo, que combatan específicamente enfermedades como la obesidad, el sobrepeso, y la desnutrición.
- Proponer la realización anual de estudios clínicos y de rutina a alumnos que cursen la educación básica como una medida preventiva.
- Propondremos una iniciativa de ley para el otorgamiento y canje de vales de medicamentos en el sector salud en el Estado.
- Fortalecer el respeto a la diversidad cultural y de etnias en el Estado de México.
- Impulsar una cultura de respeto y de conocimiento amplio de las costumbres y riqueza de las distintas etnias de la entidad.
- Impulsar una mayor participación de los indígenas en el desarrollo y establecimiento de las políticas públicas que directamente les repercuten, fomentando una campaña de concientización de todos los derechos que tienen.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Indígenas a efecto de preservar éstos como parte de su cultura.

# Bibliografía.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015) Evolución de la Pobreza por ingresos 1990-2010. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-la-pobreza-1990-2010-.aspx>
- Gobierno de la República (2015) Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018). Disponible en: <http://pnd.gob.mx>
- Gobierno del Estado de México (2015) Plan Estatal de Desarrollo (2011-2017). Disponible en: [http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/publicaciones/plan\\_de\\_desarrollo/index.htm](http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/publicaciones/plan_de_desarrollo/index.htm)
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) (2013) Estadística Básica del Sector Educación en el Estado de México 2013. Disponible en: <http://iiigecem.edomex.gob.mx/descargas/estadistica/ESTADISTICABAMUNISE/Estad%C3%ADstica%20B%C3%A1sica%20Municipal%20del%20Sector%20Educaci%C3%B3n%202013.pdf>
- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) (2013) Estadística Básica del Sector Salud en el Estado de México 2013. Disponible en: <http://iiigecem.edomex.gob.mx/descargas/estadistica/ESTADISTICABSECSA/Estad%C3%ADstica%20B%C3%A1sica%20Municipal%20del%20Sector%20Salud%202013.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014), Estadísticas a propósito del día del médico. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2014/medico0.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2004), Estadísticas a propósito del día de la enfermera. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2004/enfermera04.pdf>
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2015) Sociedad del Conocimiento. Disponible en: [http://www.oas.org/es/temas/sociedad\\_conocimiento.asp](http://www.oas.org/es/temas/sociedad_conocimiento.asp)
- Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2013a) Declaración de Principios “Un México Compartido”. Disponible en: <http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/NuestroPartido/Documentos.aspx>
- Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2013b) Estatutos del Partido Revolucionario Institucional. Disponible en: <http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/Documentos/Estatutos2014.pdf>
- Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2013c) Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional. Disponible en: <http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/Documentos/ProgramadeAccion2013.pdf>



- Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (1993a) Declaración de Principios. Disponible en: [http://www.partidoverde.org.mx/pvem/wp-content/uploads/2011/01/DECLARACION\\_DE\\_PRINCIPIOS\\_PVEM.pdf](http://www.partidoverde.org.mx/pvem/wp-content/uploads/2011/01/DECLARACION_DE_PRINCIPIOS_PVEM.pdf)
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (1993b) Estatutos del Partido Verde Ecologista de México. Disponible en: <http://www.partidoverde.org.mx/pvem/wp-content/uploads/2011/01/Anexo-DOS-Estatutos-PVEM.pdf>
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (1993c) Programa de Acción del Partido Verde Ecologista de México. Disponible en: [http://www.partidoverde.org.mx/transparencia/PROGRAMA\\_DE\\_ACCION\\_PVEM.pdf](http://www.partidoverde.org.mx/transparencia/PROGRAMA_DE_ACCION_PVEM.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011) Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011. Disponible en: [http://portal2.edomex.gob.mx/sedesem/acercadelasecretaria/publicaciones/groups/public/documents/edomex\\_archivo/sedesem\\_pdf\\_public\\_idh\\_2.pdf](http://portal2.edomex.gob.mx/sedesem/acercadelasecretaria/publicaciones/groups/public/documents/edomex_archivo/sedesem_pdf_public_idh_2.pdf)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2015) Consulta del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales Federales. Disponible en: [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron\\_de\\_Beneficiarios](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios)